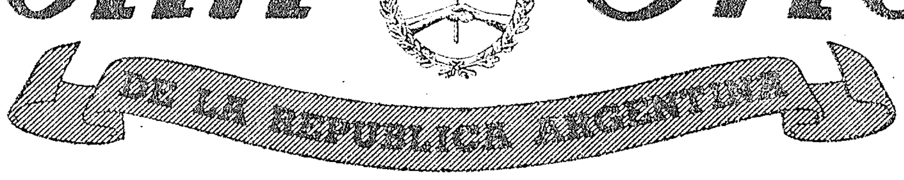
Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, miércoles 24 de setiembre de 1952 — Número 17.240

DECLARASE HUESPED OFICIAL AL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

DECRETO Nº 6.740 — Bs. As., 19 de setiembre de 1952.

VISTO la próxima llegada a la República, invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de S. E. el doctor Alberto Lleras Camargo, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para la Cancillería Argentina la visita de tan representativo funcionario de la Organización Panamericana, cuya estada en Buenos Aires dará oportunidad para establecer contactos oficiales y personales con positivo beneficio para la labor de buen entendimiento y colaboración entre los países americanos y la Entidad que los reúne; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a S. E. el señor doctor Alberto Lleras Camargo, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, mientras dure su estada en el país.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al Anexo 2 - Inciso 2 - Item 1, Apartado A - Principal 4 - Parcial 3, del presupuesto para el año 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Jerónimo Remorino

Se Establecen Normas Para la Circulación por el Camino de Acceso al Aeropuerto "Ministro Pistarini"

DECRETO Nº 6.626 — Bs. As., 17 de setiembre de 1952

VISTO el Expediente Nº 579|1950 del Ministerio de Obras Públicas, en el que haciendo referencia a las características especiales de la Autopista de Acceso al Aeropuerto "Ministro Pistarini", obra única en el país, se destaca que por su propia naturaleza es necesario regirla por normas adecuadas, en pro del ordenamiento del tránsito en sus dos manos de circulación, así como también en lo atinente a las velocidades permitidas en su uso; y CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Tránsito aprobado por Ley Nº 13.893 en su artículo 99, autoriza a las autoridades competentes para dictar normas complementarias para casos como el presente; Que siendo ello así, es de toda conveniencia dictar las aludidas normas complementarias necesarias atendiendo a las particularidades de la autopista de la referencia; Que en ese mérito, estando la carretera de Acceso al Aeropuerto "Ministro Pistarini" comprendida en el régimen de la Ley 11.658 como parte del sistema troncal de caminos (Decreto 12.047|45), y habiendo realizado Vialidad Nacional el estudio, apertura y ejecución de toda la autopista, es ella el organismo competente para proponer las normas complementarias especiales de que se trata (artículo 40 último apartado Ley 11.658 y artículo 107 del Reglamento General de Tránsito); Que en esa hipótesis, se considera que el proyecto de normas sintéticas de circulación para el camino de Acceso al Aeropuerto "Ministro Pistarini" preparado por la Administración General de Vialidad Nacional satisface las necesidades del tránsito actual, sin perjuicio de completarlo oportunamente con las disposiciones que la experiencia aconsejen introducir; Por ello, de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Transportes y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado del Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el adjunto proyecto de normas sintéticas de circulación para el camino de Acceso al Aeropuerto "Ministro Pistarini", que pasan a formar parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos, pase al Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

PERON. — Juan E. Maggi. — Roberto M. Dupeyron.

(Continúa en la página siguiente)

Nombramiento de un Juez Nacional de Primera Instancia

DECRETO Nº 6.402 - Bs. As., 15 de setiembre de 1952

EN ATENCION a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia al Doctor Agustín Lascano Pizarro, quien desempeñará sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, de la Capital Federal.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

Déjanse sin Efecto los Precios Máximos Para las Flores

RESOLUCION Nº 350. — Buenos Aires, 15|9|52.

VISTO la Resolución Nº 131 del 27 de julio de 1952, por la cual se establecieron los precios de venta de las flores de estación y teniendo en cuenta que los fines perseguidos por la misma en el sentido de que no se cometieran abusos en su comercialización, han sido obtenidos atento a lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento y la Dirección General de Economía Comercial y en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024 del 1º de agosto de 1950,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Déjanse sin efecto las disposiciones de la Resolución Nº 131|52.

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese, hágase saber a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain

Régimen Para la Utilización de Hojalata

DECRETO Nº 6.491. — Buenos Aires, 16|9|52.

VISTO el presente expediente Nº 235.084|48, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería sugiere la conveniencia de modificar el artículo 2º del decreto Nº 100.282, de fecha 10 de septiembre de 1941, modificado por el artículo 1º de su similar número 115.948, del 20 de marzo de 1942, y CONSIDERANDO: Que la modificación propuesta tiende a simplificar el sistema actualmente en uso, como así también favorecer la economía en la utilización de la hojalata, con evidentes ventajas para los establecimientos elaboradores de que se trata y las reparticiones intervinientes; Por ello, atento a las informaciones producidas, el dictamen legal de fs. 95 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 100.282, de fecha 10 de septiembre de 1941, que fuera modificado por el artículo 1º de su similar Nº 115.948, del 20 de marzo de 1942, en la siguiente forma: "Artículo 2º — En los establecimientos en que se fabriquen productos controlados por una o más Direcciones, puede optarse por usar una sola numeración. En tal caso, y a objeto de poder determinar el lugar en que cierto producto ha sido elaborado, tratándose de firmas que posean más de un local, deberá agregarse al número una letra mayúscula que lo individualice".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan

Embajador en México

DECRETO Nº 6.487. — Buenos Aires, 16|9|52.

ATENTO a razones del Servicio Diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio A. de Tezanos Pinto.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

Serán Instaladas Estaciones Meteorológicas, Hidrometeorológicas y Agrometeorológicas

DECRETO Nº 6.511. — Buenos Aires, 17|9|52.

VISTO el Expediente Nº 72.876 de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley 12.945 es misión del Servicio Meteorológico Nacional realizar la instalación de estaciones meteorológicas y promover y ejecutar las investigaciones propias de esta ciencia; Que por la universalidad de la meteorología y la necesidad de ajustar los trabajos uniformemente a los efectos de obtener observaciones y resultados comparables, es conveniente que un organismo central coordine estas actividades; Que por otra parte, la colaboración del Servicio Meteorológico Nacional con entidades del Estado o privadas reporta una considerable economía para las partes, y Que el convenio celebrado entre el Servicio Meteorológico Nacional, dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos y la Fábrica de Cemento "El Gigante", para realizar en colaboración observaciones meteorológicas, hidrometeorológicas y agrometeorológicas, a fin de estudiar el clima integral de la zona del Cerro El Gigante, Departamento de Belgrano en la Provincia de San Luis, resultará de gran utilidad para ambas partes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado el 25 de junio de 1952 entre el Servicio Meteorológico Nacional y la Fábrica de Cemento "El Gigante", para la instalación de estaciones meteorológicas, hidrometeorológicas y agrometeorológicas y el estudio integral del clima en la zona del Cerro El Gigante, Departamento de Belgrano, Provincia de San Luis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Asuntos Técnicos.

PERON. — Raúl A. Mende.

MODIFICASE LA JURISDICCION ASIGNADA AL CONSULADO GENERAL DE PRIMERA CLASE EN GENOVA

DECRETO Nº 6.575 — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1952

VISTO: El Decreto Nº 11 de fecha 5 de junio de 1952, y atento a la conveniencia de ajustarlo a las necesidades actuales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo segundo del Decreto Nº 11, de fecha 5 de junio de 1952, en la parte correspondiente a la jurisdicción asignada al Consulado General de primera clase en Génova, el que queda redactado en la siguiente forma:

Consulado General de Primera Clase en Génova:

Con jurisdicción directa sobre las oficinas consulares en Roma, Milán, Nápoles, y Venecia y especialmente en las provincias de Génova, Imperia, Novara, Valle d'Aosta, La Spezia, Savona, Reggio nell'Emilia, Alessandria, Asti, Cúneo, Vercelli y Turín; en la República de San Marino y en las colonias, posesiones o territorios de la República Italiana donde no hubiere oficinas consulares argentinas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Asuntos Técnicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Raúl A. Mende.

SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA CIRCULACION POR EL CAMINO...

(Viene de la pág. anterior)

CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO MINISTRO PISTARINI

NORMAS DE CIRCULACION

Artículo 1º — La circulación por el camino de acceso al Aeropuerto "Ministro Pistarini", en toda la longitud de la Autopista construída al efecto, se regirá por las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Tránsito para los Caminos y Calles de la República Argentina, aprobado por Ley 13.893, excepto en aquellos aspectos que se derivan de las características propias de las obras y en los que se aplicarán las normas especiale que se indican en los artículos subsiguientes, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 99 del mencionado estatuto legal.

Art. 2º — **Vehículos de tracción a sangre y cabalgaduras.**

Queda prohibida la circulación de los vehículos de tracción a sangre y cabalgaduras de cualquier género, por todas las trochas de la autopista como asimismo por las zonas marginales, banquinas y calzadas laterales.

Art. 3º — **Vehículos en contravención.**

Los vehículos que transitasen en contravención a las disposiciones de los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Reglamento General de Tránsito serán retirados de la circulación local, sin perjuicio de la aplicación de las demás penalidades que les correspondieran por la o las infracciones cometidas.

Art. 4º — **Trochas de circulación.**

En cada una de las dos manos de la autopista, establécense tres trochas de circulación, denominadas de alta velocidad, de transición y de baja velocidad. Fíjase como trocha de alta velocidad la ubicada a la izquierda de cada mano de tránsito. La trocha de transición ocupará el centro de la calzada y la de baja velocidad el borde derecho.

Art. 5º — **Límites de velocidad.**

Fíjanse los límites de velocidad en cada una de las trochas:

Trocha de alta velocidad:

Velocidad máxima .... 110 Km|h.
„ mínima .... 85 Km|h.

Trocha de transición:

Velocidad máxima .... 80 Km|h.
„ mínima .... 65 Km|h.

Trocha de baja velocidad:

Velocidad máxima .... 60 Km|h.
„ mínima .... 30 Km|h.

Cuando las condiciones de visibilidad se ven reducidas por factores climáticos adversos, las velocidades máximas precedentes, deberán disminuírse hasta el límite que permitan una circulación segura.

Art. 6º — **Vehículos que pueden circular por las trochas.**

La utilización de las trochas establecidas por el Artículo 4º, queda limitada a los siguientes tipos de vehículos:

Trocha de alta velocidad.

Automóviles, particulares o de alquiler.

Automotores de transporte colectivo, cuando el mismo se efectúe directamente entre cabeceras, es decir, entre la Capital y el Aeropuerto.

Trocha de transición.

Automotores de transporte colectivo de tránsito local. Demás tipos de automotores, excluídos camiones, únicamente para pasar de una a otra trocha extrema o bien para facilitar el adelantamiento de otros vehículos que así lo soliciten.

Trocha de baja velocidad.

Todos los tipos de automotores.

Art. 7º — **Normas especiales de circulación.**

La circulación por las trochas establecidas precedentemente, se regulará por las siguientes normas especiales:

a) **Conservación de la trocha:**
Todos los automotores, mientras no modifiquen su velocidad, mantendrán su trocha, y dentro de ella tratarán de conservar en lo posible una velocidad sin bruscas alteraciones.

b) **Conservación de la derecha:**
Dentro de cada trocha, los automotores deberán conservar su derecha.

c) **Modificación de velocidad - Cambio de trocha:**
Todo vehículo que modifique su velocidad deberá ocupar la trocha respectiva, de acuerdo con las normas establecidas en los artículos 5º y 6º, utilizando la trocha intermedia o de transición para los cambios pertinentes. En estos casos está prohibido detener el vehículo para efectuar maniobras. No deberá cambiarse de trocha sin antes asegurarse de que es posible hacerlo sin peligro para el propio conductor y para terceros y haber efectuado previamente las señales respectivas.
En todos los casos la modificación de la velocidad será gradual y no brusca, y el acceso a la nueva trocha realizado sin sesgar violentamente la línea de marcha ni interferir sorpresivamente el tránsito de otros vehículos.

d) **Forma de adelantarse a otros vehículos:**
Se efectuará por la izquierda de cada trocha de acuerdo con las normas contenidas en el Reglamento General de Tránsito.

e) **Prioridades en los cambios de trocha:**
Los automotores que transitan por una trocha tienen prioridad de pase con respecto a aquellos otros que maniobran para cruzarla o ingresar en su corriente circulatoria. Cuando las líneas de marcha de dos vehículos que pasan a las trochas extremas se crucen en la trocha de transición, tendrá prioridad de pase y|o maniobra el vehículo que aparezca por la derecha del respectivo conductor.

f) **Cambios de mano:**
Los cambios de mano deberán realizarse por los sitios especialmente señalados para ese objeto, respetando todas las prioridades establecidas.

g) **Detención de marcha:**
Ningún automotor podrá detener su marcha mientras transite por las calzadas pavimentadas. En casos de fuerza mayor (accidentes, desperfectos, etc.) la detención deberá efectuarse en las banquinas laterales, fuera de la calzada y realizando previamente las señales de precaución necesarias para anticipar a los demás usuarios la maniobra a realizar.

Art. 8º — **Acceso a las calzadas pavimentadas.**

Todo automotor que se incorpore a la corriente de circulación de la autopista, deberá hacerlo por la trocha de baja velocidad, respetando la prioridad de los que por la misma circulan, con gran precaución y efectuando previamente las señales necesarias para evitar accidentes.

Art. 9º — **Salida de la corriente de circulación.**

Cuando un automotor quiera salir de la corriente de circulación de la Autopista, deberá hacerlo por las calzadas habilitadas para ese efecto en su mano, ubicándose previamente y con la debida anticipación en la trocha de baja velocidad, sin omitir efectuar las señales necesarias para evitar accidentes.

Art. 10. — **Ascenso y descenso de pasajeros.**

El ascenso y descenso de pasajeros tanto en los automotores particulares como en los de transporte colectivo, sólo podrá realizarse en las zonas de estacionamiento previamente establecidas y debidamente indicadas por el señalamiento respectivo.

Art. 11. — **Cargas sobresalientes.**

Los automotres que circulen con cargas sobresalientes, ya sea en condiciones reglamentarias o con permisos especiales acordados por autoridad competente, deberán hacerlo por la trocha de baja velocidad.

Art. 12. — **Estacionamiento.**

Queda terminantemente prohibido el estacionamiento de cualquier género de vehículo en las zonas de calzadas, o banquinas, central o laterales.

El estacionamiento sólo podrá efectuarse en las zonas previamente establecidas y debidamente señaladas con tal fin.

Art. 13. — **Penalidades.**

Declárase comprendidas entre las infracciones graves a que se refiere el inciso a) del Artículo 101 del Reglamento General de Tránsito, las derivadas del incumplimiento de las normas especiales contenidas en los artículos precedentes.

Refuérzanse las Asignaciones del Plan Integral de Inversiones en Trabajos Públicos Para el Año 1952

DECRETO Nº 4.299 — Bs. As., 18 de agosto de 1952.

CONSIDERANDO: Que resulta indispensable reforzar las asignaciones del Plan Integral de Inversiones en Trabajos Públicos para 1952, a fin de poder atender gastos legítimamente realizados con anterioridad al 31 de diciembre de 1951 que al cierre del correspondiente ejercicio quedaron impagos; Que por dicha razón es totalmente inevitable apartarse para este caso y con carácter excepcional de la norma impuesta por el artículo 6º del Decreto Nº 6.271|52,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Increméntase en la suma de doscientos veinticinco millones setecientos sesenta y siete mil sesenta y tres pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional ($ 225.767.063.39 m|n.) los montos fijados por los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 6.271 del 28 de marzo de 1952.

Art. 2º — Apruébase la distribución de esa suma, con el carácter de plan analítico de inversión, de conformidad con el detalle de las planillas anexas que forman parte del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Asuntos Técnicos, Asuntos Económicos, Transportes, Obras Públicas, Industria y Comercio y Comercio Exterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON — Pedro J. Bonanni — Juan E. Maggi — Rafael F. Amundarain — Raúl A. Mende — Alfredo Gómez Morales — Antonio F. Cafiero — Roberto M. Dupeyron

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1952

Cancelación de Gastos Legítimamente Realizados al 31 de Diciembre de 1951

Administración General de Vialidad Nacional

	m$n.
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ...	29.033.87
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado d) ...	34.226.118.89
Total	34.255.152.76

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1952

Cancelación de Gastos Legitimamente Realizados al 31 de Diciembre de 1951

Agua y Energía Eléctrica (ENDE)

	m$n.
Ley 12.966 - Rubro II - Apartado a) ..	55.293.356.27

MINISTERIO DE TRANSPORTES

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1952

Cancelación de Gastos Legitimamente Realizados al 31 de Diciembre de 1951

	m$n.
Ferrocarril Nacional Domingo F. Sarmiento	
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ..	5.233.927.64
Ferrocarril Nacional General Urquiza	
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ..	12.870.539.82
Ferrocarril Nacional General Roca	
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ..	25.644.385.59
Ferrocarril Nacional General San Martín	
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ..	6.720.604.22
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ..	9.405.42
Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre	
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ..	27.666.449.74
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ..	1.047.770.73
Dirección Nacional de Puertos	
Ley 12.815 - Rubro I - Apartado b) - Título II - Partida 1	1.889.898.92
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado b) ..	3.290.221.28
Dirección Nacional de Construcciones y Adquisiciones	
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ..	69.225.—
Ferrocarril Nacional General Belgrano	
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado e) ..	20.000.000.—
TOTAL	104.442.427.56

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1952

Cancelación de Gastos Legitimamente Realizados al 31 de Diciembre de 1951

MINISTERIO

	m$n.
Ley 12.966 - Rubro I - Apartado c) ..	31.776.126.81

TRATAMIENTO IMPOSITIVO DE LOS BENEFICIOS POR "MAYOR COSTO DE LA VIDA"

RESOLUCION GENERAL Nº 286 (R) — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1952

VISTO las numerosas consultas formuladas acerca del tratamiento impositivo que corresponde dispensar a los beneficios acordados por "mayor costo de la vida", y el informe producido por los Departamentos de Asesoría Letrada y Asuntos Legales, y Asesoría Técnica, y atento a las facultades conferidas por el artículo 9º de la Ley 11.683 (t. o. en 1952),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

Artículo 1º — Las sumas acordadas como beneficios por "mayor costo de la vida", conforme con lo dispuesto por los Decretos Nros. 7.025|51 y 6.000|52 del Poder Ejecutivo Nacional, deben tributar el impuesto a los réditos, sobre lo que exceda el mínimo no imponible, cargas de familia y otros conceptos legalmente deducibles, una vez acumuladas al sueldo mensual.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani.

AJUSTE DE CREDITOS PARA 1952 DEL ANEXO 26, CONGRESO NACIONAL

DECRETO Nº 1.455 Buenos Aires, 27 de junio de 1952

CONSIDERANDO: Que el artículo 1º del Decreto Nº 6.654 de fecha 3 de abril de 1952, amplía hasta el 31 de mayo de 1952 el plazo fijado por el artículo 5º del Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951, para proceder al ajuste y ordenamiento de las autorizaciones presupuestarias a regir en el ejercicio financiero de 1952; Que en tal sentido, corresponde disponer el ajuste de los créditos para 1952 del Anexo 26 - Congreso Nacional; Que por Decreto Nº 27.111 de fecha 29 de diciembre de 1951, el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 14.099 y en función de lo establecido por el artículo 4º,apartado 3) del Decreto Nº 5.201|48, reglamentario de la Ley de Contabilidad Nº 12.961, incorporó al Item 2, Cámara de Diputados de la Nación, del Inciso 1º, Gastos en Personal del Presupuesto General de la Nación para 1951 del Anexo 26, Congreso Nacional, el crédito de m$n. 490.200 por un período inferior a doce meses; Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 14.099 y el artículo 27 de la Ley Nº 13.922, corresponde incorporar al Anexo 26, Congreso Nacional el crédito necesario para satisfacer en todo el año 1952, las exigencias de los servicios cuyos créditos fueron autorizados en 1951 por un período inferior a doce meses; Que por Decreto Nº 27.151 de fecha 29 de diciembre de 1951, el Poder Ejecutivo haciendo uso de la autorización conferida por el artículo 17 de la Ley Nº 13.922 incorporó al Anexo 26, Congreso Nacional un crédito de m$n. 240.310 para atender necesidades de "Gastos en Personal" de diversos organismos para el período septiembre a diciembre de 1951; Que en esta emergencia corresponde incrementar el Anexo 26, Congreso Nacional en el importe necesario para atender en todo el año 1952, las modificaciones autorizadas por el Decreto Nº 27.151|51 por un período inferior al año, a cuyo efecto corresponde afectar con tal finalidad el Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922; Que a los fines de la adecuación de los créditos presupaestarios que requiera la aplicación de los beneficios estatuídos por los Decretos Nros. 6.000|52 y 6.019|52, se hace necesario disponer los ajustes legales pertinentes para que el personal que revista en el Anexo 26, pueda hacer efectivas las mejoras acordadas; Que si bien dentro del Anexo 26, Congreso Nacional existen partidas cuyos créditos puedan afectarse parcialmente para financiar el pago de dichas mejoras, los importes resultantes no alcanzan a cubrir la totalidad de los gastos que originen el cumplimiento de los Decretos ya citados Nros. 6.000|52 y 6.019|52, por cuyo motivo corresponde afectar el Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922 en la suma de m$n. 4 717.985 para el período marzo a diciembre de 1952; Que el artículo 17 de la Ley Nº 13.922 autoriza al Poder Ejecutivo para realizar las reestructuraciones de créditos que se requieran para satisfacer necesidades estrictamente indispensables; Que finalmente resulta conveniente disponer el ordenamiento de las autorizaciones definitivas a regir durante el año 1952 en el Anexo 26, Congreso Nacional; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 26, Congreso Nacional, Capítulo I, Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1952, el crédito de Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.470.600) proveniente del aumento automático del refuerzo acordado al citado Anexo, Item 2, Cámara de Diputados de la Nación por el Decreto Nº 27.111 de fecha 29 de diciembre de 1951, en cumplimiento de la Ley Nº 14.099. La suma de Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 1.470.600 m|n.), se tomará de Rentas Generales en función de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Nº 13.922 y artículo 2º de la ya citada Ley número 14.099.

Art. 2º — Rebájase en la Suma de Cinco Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.838.759) el crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922 e incorpórase dicho importe al Anexo 26, Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el año 1952.

Art. 3º — En virtud de las incorporaciones de créditos que se disponen por los artículos 1º y 2º del presente decreto y por reestructuración de partidas, modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, el Anexo 26, Congreso Nacional, Capítulo I, Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, inciso 1º, items 1, 2, 3, 4 y 5 e inciso 2º, Items 2 y 3, del Presupuesto General de la Nación para el año 1952.

Art. 4º — Como consecuencia de las modificaciones que se disponen por el presente decreto, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas del Anexo 26, Congreso Nacional, Capítulo I, Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1952, el cual queda fijado en la suma de Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional (m$n. 44.359.746) de los cuales Treinta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Seis (m$n. 39 897.646), corresponden a "Gastos en Personal" y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.462.100) a "Otros Gastos".

Art. 5º — Los empleados del Estado cuyos cargos se detallan en planillas anexas, percibirán a contar del 1º de marzo de 1952, las asignaciones por mayor costo de vida que en ella se indican, no rigiendo en consecuencia para los mismos, las mejoras establecidas en los Decretos Nros. 6.000 y 6.019 del 25 de marzo de 1952. No obstante el mayor gasto será atendido con los créditos previstos para el pago de los beneficios instituídos por los precitados decretos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y del Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi. — Alfredo Gómez Morales

PLANILLAS SINTETIZADAS
Planilla Anexa a los Arts. 3º y 4º

ANEXO 26 — CONGRESO NACIONAL

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

	Crédito vigente	Modificaciones	Crédito definitivo
Inciso 1º — Gastos en Personal			
Item 1 — Senado de la Nación			
a) Sueldos	6.570.400	+ 144.000	6.714.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.086.930	——	1.086.930
e) Aporte patronal	427.827	+ 15.120	442 947
f) Varios	507.500	+ 1.000.100	1.507.600
Total	8.592.657	+ 1.159 220	9.751.877
A DEDUCIR: Economía por cargos por menos de doce meses (enero a septiembre inclusive de 1951)	— 324.003	——	— 324.003
A AUMENTAR: Incremento automático de llevar a 12 meses los cargos previstos por un período menor de 12 meses	——	+ 324.003	+ 324.003
Total ítem 1	8.268.654	+ 1.483.223	9.751.877
Item 2 — Cámara de Diputados de la Nación			
a) Sueldos	16.315.800	+ 288.000	16.603 800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.811.840	——	1.811.840
e) Aporte patronal	770.325	——	770.325
f) Varios	885.320	+ 2.772.680	3.658.000
Total	19.783.285	+ 3.060.680	22.843.965
A DEDUCIR: Economía por cargos por menos de 12 meses ...	— 1.470.600	——	— 1.470.600
A AUMENTAR: Incremento automático de llevar a 12 meses los cargos previstos por un período menor de 12 meses	——	+ 1.470.600	+ 1.470 600
Total ítem 2	18.312.685	+ 4.531.280	22.843.965
Item 3 — Biblioteca del Congreso			
a) Sueldos	1.098.000	+ 10.800	1.108.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	234.162.	+ 1.500	235.662
e) Aporte patronal	84.615	+ 2.860	87.475
f) Varios	196.700	+ 192 805	389.505
Total	1.613.477	+ 207.965	1.821.442
A DEDUCIR: Economía por cargos por menos de 12 meses (enero a septiembre de 1951) .	— 163.169	——	— 163.169
A AUMENTAR: Incremento automático de llevar a 12 meses los cargos previstos por un período menor de 12 meses	——	+ 163.169	+ 163.169
Total ítem 3	1.450.308	+ 371.134	1.821.442

(Continúa en la pág. siguiente)

ACEPTASE RENUNCIA EN EL M. DE FINANZAS

DECRETO Nº 6.259 Buenos Aires, 12 de setiembre de 1952

VISTO la renuncia presentada por el señor Director del Banco de la Nación Argentina don Tomás Salas, y lo aconsejado por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor don Tomás Salas, al cargo de Director del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

Medidas de Emergencia Para Contralor en la Elaboración de Harinas

DECRETO Nº 6.493 - Bs. As., 16 de setiembre de 1952

VISTA la necesidad de adoptar medidas de emergencia con el objeto de realizar un riguroso contralor en la elaboración de harinas, y CONSIDERANDO: Que además de la intervención del Departamento de Agricultura y Ganadería se hace necesario contar con la de otros Departamentos de Estado; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese temporariamente hasta el 31 de diciembre de 1952, las disposiciones del Decreto Nº 27.067 del 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950, que encomienda exclusivamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería las tareas de extracción de muestras, levantamiento de actas, peritajes y pruebas de contraverificación de análisis para el contralor del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre tipificación de harinas de trigo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. - Carlos A. Hogan. - Rafael F. Amundarain.

AJUSTE DE CREDITOS PARA 1952...

(Viene de la pág. anterior)

	Crédito vigente	Modificaciones	Crédito definitivo
Item 4 — Contaduría del Congreso			
a) Sueldos	525.800	——	525.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	88.950	——	88.950
e) Aporte patronal	36.659	——	36.659
f) Varios	95.390	+ 82.400	177.790
Total	746.799	+ 82.400	829.199
A DEDUCIR: Economía por cargos por menos de 12 meses	— 27.905	——	— 27.905
A AUMENTAR: Incremento automático de llevar a 12 meses los cargos previstos por un período menor de 12 meses	——	+ 27.905	+ 27.905
Total ítem 4	718.894	+ 110.305	829.199
Item 5 — Imprenta del Congreso			
a) Sueldos	2.331.600	——	2.331.600
b) Jornales	325.000	——	325.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	672.917	——	672.917
e) Aporte patronal	201.646	——	201.646
f) Varios	450.000	+ 670.000	1.120.000
Total	3.981.163	+ 670.000	1.120.000
A DEDUCIR: Economía por cargos por menos de 12 meses (de enero a septiembre de 1951)	— 245.456	——	— 245.456
A AUMENTAR: Incremento automático de llevar a 12 meses los cargos previstos por un período menor de 12 meses	——	+ 245.456	+ 245.456
Total ítem 5	3.735.707	+ 915.456	4.651.163
TOTAL INCISO 1º	32.486.248	+ 7.411.398	39.897.646
Inciso 2º — Otros Gastos			
Item 1 — Senado de la Nación			
a) Gastos generales	857.400	——	857.400
b) Inversiones y reservas	93.000	——	93.000
c) Fondo de emergencia	100.000	——	100.000
Total ítem 1	1.050.400	——	1.050.400
Item 2 — Cámara de Diputados de la Nación			
a) Gastos generales	985.039	— 102.039	883.000
c) Fondo de emergencia	400.000	——	400.000
Total ítem 2	1.385.039	— 102.039	1.283.000
Item 3 — Biblioteca del Congreso de la Nación			
a) Gastos generales	331.500	+ 33.000	364.500
b) Inversiones y reservas	242.000	— 33.000	209.000
Total ítem 3	573.500	——	573.500
Item 4 — Contaduría del Congreso			
a) Gastos generales	78.000	——	78.000
b) Inversiones y reservas	4.200	——	4.200
Total ítem 4	82.200	——	82.200
Item 5 — Imprenta del Congreso			
a) Gastos generales	730.200	——	730.200
b) Inversiones y reservas	87.800	——	87.800
Total ítem 5	818.000	——	818.000
Item 6 — Gastos Varios			
a) Gastos generales	655.000	——	655.000
Total ítem 6	655.000	——	655.000
TOTAL INCISO 2º	4.564.139	— 102.039	4.462.100
TOTAL ANEXO 26 —I—A	37.050.387	+ 7.309.359	44.359.746

Planilla anexa al artículo 5º

Item 1 — Senado de la Nación

Categoría	Nº de cargos	Sueldo básico	Asignación por mayor costo de vida
Secretario	2	3.500	800
Prosecretario	2	3.200	700
Jefe de División (Secretaría, Comisiones, Administrativa y Director de Taquígrafos)	4	2.800	500
Segundo Jefe de División (Secretaría, Comisiones y Secretario de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y Subdirector de Taquígrafos)	4	2.450	400
Jefe de Sección (1 Tesorero-Contador, 12 Secretarios de Comisión de 1ra., 1 Secretario de la Presidencia y 2 Relator de 1ra.)	16	2.200	300
Oficial Mayor (4 Taquígrafos de 1ra.)	4	2.000	300
Item 2 — Cámara de Diputados de la Nación			
Secretario	2	3.500	800
Prosecretario	2	3.200	700
Jefes de División (Contador Mayor Contaduría y Administración, Secretaría, Taquígrafos, Comisiones, Secretarios de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Archivo, Publicaciones y Museo, e Información Parlamentaria)	7	2.800	500
Segundo Jefe de División (Secretaría 2, Taquígrafo 1, Comisiones 1, Comisión de Presupuesto y Hacienda 2, Contaduría y Administración 2, Archivo, Publicaciones y Museo 1, e Información Parlamentaria)	1	2.450	400
Secretaría de la Presidencia	1	2.450	400
Oficial de Sala	2	2.200	300
Oficial Superior	1	2.100	300
Oficial Mayor (6 relator y 4 taquígrafo)	10	2.000	300
Item 3 — Biblioteca del Congreso de la Nación			
Director	1	2.800	500
Subdirector	1	2.300	400
Item 4 — Contaduría del Congreso de la Nación			
Director (Doctor en Ciencias Económicas)	1	2.800	500
Contador Mayor (Contador Público Nacional)	2	2.450	400
Item 5 — Imprenta del Congreso de la Nación			
Director	1	2.800	500
Regente	1	2.450	400
Contador Habilitado	1	2.450	400

Movimiento de Personal en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

DECRETOS SINTETIZADOS

5.618—2|9|52. — Exonérase al **Auxiliar Principal** de la Dirección General de Fomento Agrícola Ing. Agr. Enrique Amoretti (M. 321.870).

NOMBRAMIENTOS

5.608—2|9|52. — A contar del 1º de setiembre de 1952, en la Dirección General de Sanidad Animal: **Oficial 4º**, Médico Carlos Fausto Portela (Mat. 157.982); **Oficial 9º**, Médico Octavio Rangoni (M. 291.116). Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales: **Oficial 7º**, Eduardo José Porta (Mat. 405.343).

5.609—2|9|52. — Dirección General de Investigaciones Agrícolas: **Asesor**, a contar del 1º de setiembre de 1952, Ingeniero Agrónomo Hermes Muñoz Pinochet (M. 516.683).

5.993—9|9|52. — Déjase sin efecto la designación del Ingeniero Agrónomo Daniel Agesilao Stagnaro (M. 1.805.540) como **Oficial 7º** de la Dirección General de Enseñanza Agrícola dispuesta por Decreto Nº 5.801, del 21 de marzo de 1952.

RENUNCIAS

5.619—2|9|52. — Administración General de Parques Nacionales: **Oficial 7º**, Felisa Lucía Gómez de Haimovitz (L. C. 446 641), a contar del 1º de setiembre de 1952 y **Auxiliar 5º**, Dora Morillas de Rivera (L. C. 127.911), a contar del 7 de agosto de 1952.

5.849—5|9|52. — Adolfo Alfredo Kuker, (M. 97.040), Juan José Francisco Reynal (M. I. 180.858); Raúl Pedro Domingo, (M. I. 486.479); Carlos Rocha, (M. I. 194.521); Ernesto Altgelt, (M. I. 169.194); Christian Carlos Mauthe, (M. I. 205.745); Casimiro Norberto Ourdanabia, (M. L. 125.160) y Alberto Ignacio Guillen, (M. I. 268.996) a los cargos en el Instituto Ganadero Argentino para los que fueron designados por Decretos Nros. 27.164, 27.165 y 27.166 del 22 de diciembre de 1950 y 3.085 del 14 de febrero de 1952.

CESANTIAS

5.607—2|9|52. — De Ministerio: **Auxiliar 2º**, Alfredo Enrique Fernández Walker (M. 767.714); de la Dirección General de Administración: **Auxiliar 7º**, Roberto Raúl Burgos (M. 4.457.724); de la Dirección General de Tierras: **Auxiliar 8º**, Calisto Alderete (Matríc. 2.580.578); **Auxiliar 9º**, Francisco Solano Molina (M. 750.087); de la Administración Nacional de Bosques: **Oficial 7º**, Juan Celestino Panellati (M. 2.541.199); **Auxiliar 7º**, Aníbal Romero, (Matríc. 2.590.683); **Auxiliar 9º**, Martín Oscar Cantero (M. 2.590.243); de la Dirección General de Fomento Agrícola: **Auxiliar Principal**, Ingeniero Agrónomo Enrique Amoretti (M. 321.870); de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas: **Auxiliar 4º**, Francisco Krieger (M. 2.575.617); de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas: **Asesor Principal**, Félix Sagranichiny (M. 1.645.208).

5.610—2|9|52. — **Ayudante Mayor** de la Dirección General de Sanidad Vegetal Ramón Baltazar Taborda (Matríc. 2.389.539).

5.759—4|9|52. — Para acogerse a los beneficios de la jubilación, de Ministerio: **Auxiliar 5º**, Ernesto Carrillo (M. 64.964); **Auxiliar 9º**, Félix Emiliano Mendoza (M. 2.864.286); de la Dirección General de Tierras: **Auxiliar Principal**, Tristán E. Ceballos (M. 316.183); de la Dirección General de Fomento Agrícola: **Auxiliar 2º**, Isidoro Jelicie (M. 304); **Auxiliar 2º**, Profesor (6) seis horas de cátedra - de la Dirección General de Enseñanza Agrícola Ingeniero Agrónomo Cesáreo N. Avila (M. 2.744.060); **Auxiliar 8º**, Julia Capmany de Almiroty (L. C. 1.078.220); de la Dirección General de Sanidad Vegetal: **Auxiliar 8º**, Eduardo Resa de Arteaga (M. 853 548); **Auxiliar 9º**, Juan Pablo Duffard (M. 2.802.293); de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas; **Auxiliar 9º**, Ildefonso Navarro (M. 51.517); de la Dirección General de Sanidad Animal: **Auxiliar 7º**, Mario Salvador Baravino (M. 450.793); **Auxiliar 8º**, Alfredo Carlos Garillo (M. 228.561); **Auxiliar 9º**, Pablo Ariza (M. 464.233); **Ayudante Mayor**, Santiago Vera (M. 3.053.330); en la Dirección General de Sanidad Animal: **Auxiliar Principal**, Médico Veterinario Antonio Díaz (M. 1.056.433); **Auxiliar 7º**, Florindo Benedicto Alberto Di Buccio (M. 165.988); **Auxiliar 8º**, Juan C. Panciullo (M. 157.146); Ricardo Fernández (M. 4.878); Rodolfo Fabián Rodríguez (M. 221.099); **Auxiliar 9º**, Alberto Sixto Carvalho (M. 197.077); **Ayudante Mayor** Victoriano Alemán (M. 222.121).

5.848—5|9|52. — Tomás Salas (M. I. 210.706), del cargo de Vicepresidente 2º del Instituto Ganadero Argentino para el que fuera designado por Decreto Nº 27.166 diciembre 1950. Conviértese en cesantía, la renuncia presentada por Juan Taboada (Mat. Ind. 373.149) del cargo de Vicepresidente 1º del Instituto Ganadero Argentino que le fuera aceptada por Decreto número 852, del 18 de junio de 1952. Déjase establecido que las cesantías dispuestas en los artículos 1º y 2º del presente decreto, son sin perjuicio de las acciones que proceda deducir contra los citados y sanciones que pudieran corresponderle.

NORMA DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LA PODA E INJERTOS DE VARIEDADES FRUTICOLAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION C. N. Nº 170. — Buenos Aires, 7|8|52.

VISTO: el acuerdo Nº 4|52, remitido por la Comisión Paritaria Nº 15, con asiento en la ciudad de Mendoza, por el que se establecen condiciones de trabajo y salarios para los obreros que trabajen en la poda e injertos de todas las variedades frutícolas y olivos para el actual período, en la provincia de Mendoza suscripto por los representantes obreros señores Angel Vona, Pedro Pablo Villegas y Francisco Ricardo Martínez y los representantes patronales señores Domingo Pessina y Armando Framarini, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros que trabajen en la poda e injertos de todas las variedades frutícolas y olivos, para el actual período en jurisdicción de dicha Comisión Paritaria, excepción hecha de los podadores e injertadores de viñas, amparados por el Convenio Nacional para la Industria Vitivinícola "Eva Perón": Que se ha practicado el estudio conforme a las directivas del Plan Económico para el año 1952; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — Generalidades

Artículo 1º — Fíjanse para los obreros que trabajen en la poda e injertos de todas las variedades frutícolas y olivos para el actual período en la provincia de Mendoza, excepción hecha de los podadores e injertadores de viñas, amparados por el Convenio Nacional "Eva Perón", las condiciones de trabajo y salarios y otras disposiciones que se determinan en los artículos siguientes:

Art. 2º — La presente resolución alcanza a todas las personas o entidades que en una u otra forma intervengan, ya sean obreros constituídos en sindicatos o no, productores en su carácter de propietarios, locatarios, medieros o contratistas.

II — Condiciones de trabajo

Art. 3º — **Disciplina**: En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas**: Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) **Armas**: Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) **Juego**: Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) **Riñas**: Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 4º — A más de otras obligaciones que emergen de la presente resolución, los empleadores deberán dar cumplimiento a las siguientes:

a) **Publicidad**: Poner en el establecimiento en lugar visible para los obreros una copia de la presente resolución.

b) El patrono deberá dar un trato correcto al personal.

c) **Elementos para la higiene**: En los lugares de trabajo, el empleador pondrá en lugar adecuado, agua suficiente y jabón en cantidad necesaria para el uso del personal.

d) **Accidentes de trabajo**: Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes de trabajo, regirán las disposiciones de las leyes números 9.688 y 12.631 y resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nros. 136|50, 425|50 y 104|51.

e) **Primeros auxilios**: Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios y, si el caso así lo requiere, disponer el traslado inmediato del obrero accidentado a los efectos de su asistencia médica.

Art. 5º — **Horario**: El horario que regirá en estas tareas estará de acuerdo con las normas legales vigentes en esta provincia.

Art. 6º — **Transporte del personal**: En los casos en que los obreros deban ser transportados por cuenta del empleador a los lugares de trabajo, los medios de movilidad a usarse deben reunir las condiciones técnicas que ofrezcan seguridad y eviten riesgo profesional.

Art. 7º — **Idoneidad**: La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reúnan condiciones en las tareas que están realizando y para las cuales se los contrató sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

Art. 8º — **Suspensión del trabajo**: Cuando el personal deba ser suspendido por falta de trabajo, deberá avisársele con 48 horas de anticipación. Igual obligación rige para los obreros que decidan abandonar las tareas.

Art. 9º — Fijar para los obreros podadores, las siguientes normas de trabajo:

a) Todo podador se ajustará a las indicaciones del patrono o principal.

b) El corte debe ser limpio, es decir, sin raspaduras, tanto al usar las tijeras como el serrucho, evitando además que con el uso de cualquiera de estas herramientas queden pitones al efectuar el corte que debe hacerse al ras.

c) El corte debe realizarse oblicuamente empezando, frente a la yema y a la misma altura de su inserción, terminando justo encima de la punta.

d) Las ramas gruesas deben ser cortadas con serrucho de dientes finos y bien afilados, debiendo efectuarse el corte directamente sobre la rama madre o sobre el tronco.

e) Las ramas rotas o secas o atacadas muy intensamente por los parásitos, deberán ser eliminadas por el podador, mediante, en el último caso, la conformidad del patrono; asimismo deberá retirar las ramas que después de cortadas queden enredadas en el árbol.

f) El podador evitará en todo momento la rotura de ramas, dardos y lamburdas, en especial, cuando deban realizar movimientos de escaleras alrededor del árbol.

III — Salarios

Art. 10. — Fíjanse para el personal ocupado en las tareas a que se refiere la presente resolución, los siguientes jornales por obrero, sin casa ni comida:

Injertador	$ 32.50	por día
Podador	„ 27.—	„ „
Aprendiz y menores de 16 a 18 años	„ 24.—	„ „

Retribución a destajo o por tanto: Para los casos en que las partes convinieran previa a la iniciación de las tareas esta forma de pago, la base de la retribución a establecerse deberá ser suficiente como para que en una jornada de labor y con ritmo normal, el trabajador pueda integrar como mínimo una suma igual a las fijadas precedentemente en trabajo por día.

Art. 11. — **Forma de pago**: Los pagos se harán de conformidad con lo estatuído con la ley Nº 11.278 exclusivamente en moneda nacional de curso legal, bajo pena de nulidad, cada quince días y deberán hacerse efectivo en los días hábiles durante las horas de trabajo y en el lugar del mismo, quedando prohibido efectuarse en los lugares donde se vendan mercaderías o se expendan bebidas alcohólicas, como negocio principal o accesorio.

IV — Trabajo familiar y del personal permanente

Art. 12. — Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia, que residan permanentemente en la misma o dependan de ellos para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquélla e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá hacerlo el personal estable, comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente resolución.

V — Disposiciones generales

Art. 13. — **Informes**: Los empleadores y las asociaciones profesionales quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que les sean requeridas por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión u otra autoridad competente.

Art. 14. — **Sueldo anual complementario y sábado inglés**: En las retribuciones a jornal y|o destajo se hallan incluídas la parte proporcional del sueldo anual complementario y sábado inglés (decreto Nº 33.302|45, ley 12.921) (y leyes provinciales Nros. 1.002 y 1.497, respectivamente).

Art. 15. — **Aportes a la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones**: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículos 4º y 5º de la ley Nº 13.992 y 48 del decreto Nº 33.302|45 (ley 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la fundación "Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48 del decreto Nº 33.302|45, ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios

Art. 16. — **Diferendo**: Los diferendos que se susciten por la interpretación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 15, sita en la ciudad de Mendoza, calle Chile Nº 1794, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 17. — **Autoridad de aplicación**: De conformidad con el artículo 9º de la ley Nº 13.020 será autoridad de aplicación de la presente resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su Delegación, Subdelegación e inspectorías.

Art. 18. — **Sanciones**: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las establecidas en la presente resolución o infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 19. — **Orden Público**: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinados en la misma (artículo 14, de la ley Nº 13.020).

Art. 20. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la secretaría de la Comisión Nacional.

Santiago A. Ambrosis, Vicepresidente interino a|c. de la Presidencia.

Representante obrero titular, Mariano Vergara.

Representante patronal titular, Avelino H. Strologo.

Delegados suplentes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Rogelio H. Arrieta y Raúl Dejean del Castillo.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

5.368—29|8|52. — Promuévese en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, **Inspector 1º**, José Ramón Fernández (M. 354.382). Desígnase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, **Maestro de Taller 2º**, Delia Beatriz Garasa (M. 0.335.686) y a María Maimone de Arcidiacono (M. 1.975.432).

5.372—29|8|52. — Confírmase en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, profesor de doce horas semanales de cátedra (6 de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año 1ª div. —Eléctrica— y 6 de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año 1ª div. —Eléctrica—, turno mañana), Ingeniero Electromecánico Eugenio Francisco Marchiori (M. 1.736.062).

NOMBRAMIENTOS

5.102—26|8|52. — Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, Maestra Especial de Labores, Luisa Ida Saccomani (L.C. 0.043.139).

5.369—29|8|52. — En las Escuelas que se indican, Maestras de Grado, María Angélica La Terza de Musso (L.C. 3.483.656), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º; Inés Casadei Orsini (L.C. 2.073.296), para la Nº 6 del Distrito Escolar 5º; Juana Sara Deirós de Palet (L.C. 1.665.549), para la Nº 1 del Distrito Escolar 5º; Josefa Nelly Esperidioni (L.C. 0.224.552), para la Nº 11 del Distrito Escolar 3º y Alfredo Santana (M. 5.118.135), para la número 30 del Distrito Escolar 16º.

5.370—29|8|52. — Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), Maestra de Jardín de Infantes, Celia Beatriz Muñoz (L.C. 0.343.545).

5.371—29|8|52. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, **Profesor 1º**, Irán Remigio Cordón Larios (M. 569.950; **Maestro de Taller 1º**, Pedro Leonardo Carmenini (Mat. 4.062.510); **Profesor 4º**, Julio Alfredo Holst (M. 4.237.377); **Maestro de Taller 2º**, Ernesto Molina (M. 6.457.524).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

4.718—21|8|52. — Dáse de baja de Gendarmería Nacional, a su solicitud, al 2º Comandante Médico, Eugenio Hale Rostom (M. 1.881.284).

4.721—21|8|52. — Reconócese al Oficial Inspector de Comunicaciones de la Policía Federal, Ernesto Zorrilla, los servicios prestados como "reemplazante telegrafista", durante el lapso comprendido desde el 27|10|24 al 6|12|28 y 15|2|30 al 19|1|31.

4.733—21|8|52. — Prorrógase por el término de 17 días la licencia sin goce de sueldo concedida por Dec. 6.375|52, al Oficial Inspector de la Policía Federal, Nicolás Ignacio Ramón Bartoletti.

Nombramientos

6.251—11|9|52. — Gendarmería Nacional: Auxiliar 7º (Enfermera Asistente Dental), Nélida Argentina Corbi (M. 274.083), Alicia María Rosa Calzetta (M. 394.332), Ana María Bucchini (M. 3.211.137) y Esther Susana Carlés (C. I. 2.972.772).

6.272—12|8|52. — Policía Federal, con carácter condicional: Auxiliar 4º (Asesor Médico-Cirugía Mujeres), doctor Roberto José Gandolfo (Matrícula 276.849).

6.442—15|9|52. — Secretarios, a partir del 19|6|52: Prov. Eva Perón, Enrique Jorge Garriz (M. 954.533); Gob. de Misiones, Lucio Felices (Matrícula 1.550.799); Gob. de Formosa, Santiago Ernesto Ortega (M. 3.403.906); Gob. de Río Negro, Juan Paolini (M. 1.445.918); Gob. de Neuquén, Pedro Mendaña (M. 1.503.035); Gob. de Santa Cruz, Félix Riquez (Matrícula 1.531.610); Gob. del Chubut, Primo Elpidio Scriboni (M. 64.438).

6.443—15|9|52. — Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano", a partir del 15|7|52: Profesor, con 9 horas, clase semanales, Ricardo Fago (Matrícula 741.330).

Traslado

6.444—15|9|52. — A partir del 1º|10|52, al Juzgado Electoral de Tucumán al Secretario Electoral de Jujuy, Humberto Scarso (M. 3.142.647) y a este Juzgado, al de igual categoría de Tucumán, Alberto Pockorny (Matrícula 3.592.712).

ACEPTASE DONACION

4.715—21|8|52. — Efectuada por Angela María Antonia Leoni de Zerbi, José Moisés Leoni y Natalio Zerbi, consistente en una hectárea de tierra ubicada en la Chacra Nº 11 del lote IV de la Colonia "La Otilia" (Misiones), destinándose para cementerio.

ACCIONES JUDICIALES

4.722—21|8|52. — Desígnase el Procurador Fiscal, en turno, ante la Justicia Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, a fin de que inicie y prosiga las acciones legales, para obtener se declare la nulidad de la sentencia dictada por el Juzgado Nº 2 en la causa civil número 1.059|46, otorgando la propiedad por posesión trienaria del terreno reservado a plaza pública de Villalonga, a favor de Pedro Gadea.

4.734—21|8|52. — Desígnase al Procurador Fiscal de turno, de la jurisdicción que corresponda, para que inicie las acciones judiciales, a fin de dar cumplimiento a la Res. Nº 1.322|52 de la Pcia. Eva Perón.

CONTRATACION DIRECTA APROBADA

5.995—9|9|52. — Gendarmería Nacional con Febre & Basset Ltda., S. A., por $ 147.480 (Expediente C-29.775|52) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 213.

CONCEDESE PATENTE DE PILOTO

5.375—29|8|52. — Capitán de Cabotaje, Alfredo Mario Fragnul (Expediente 6.171-M-52).

DECRETOS

POLICIA FEDERAL

6.258—11|9|52. — Concédese el retiro al Comisario Roque Ernesto Muscio.

Pensiones

6.256—11|9|52. — Antonina Muratore de Panno, Lidia Norma, Elida María e Hilda Bernarda Panno, deudos del Agente Juan Romualdo Panno.

6.257—11|9|52. — María Josefa Secino de Silva y Haydée Silva, deudos del Oficial Subinspector (R) Nicolás Silva.

Indemnizaciones

6.255—11|9|52. — Margarita Catalina Rivas de Bojorge, Susana Aurora y Celina Beatriz Bojorge, deudos del Agente Vicente Leopoldo Bojorge.

6.254—11|9|52. — Ana María Lettieri de Figueroa, viuda del Agente Luis Fernando Figueroa.

POLICIA DE TERRITORIOS

5.727—4|9|52. — Acéptase al 31|7|52, la renuncia del Capitán (R) Luis María Suau (M. 1.380.184), como Jefe de Policía de la Gob. de Formosa.

Nombramientos

6.252—11|9|52. — Formosa: Escribiente a partir del 1º|10|52, Adolfo Vera (M. 7.493.615).

6.253—11|9|52. — Formosa: Escribiente a partir del 1º|10|52, Juan González (M. 7.494.973).

Altas

6.052—10|9|52. — Prov. Eva Perón: Agente José Besso (M. 1.577.825).

6.053—10|9|52. — Neuquén: Agente Franklin Méndez (M. 1.508.223).

6.054—10|9|52. — Prov. Eva Perón: Agente Norberto Richer (Matrícula 1.582.281).

Pensión

5.807—4|9|52. — Conforme determina el art. 1º de la Ley 4.235, ex Agente del ex territorio nacional del Chaco, Victorio Sánchez, a partir del 21|9|49.

Ministerio de Justicia

RENUNCIAS

6.123—10|9|52. — Aux. 4º del Archivo General de la Nación, Juan Martín Azpiros (M. I. 76.761).

6.124—10|9|52. — Adjutor, Ricardo Adolfo Bonetti (M. I. 411.666).

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Nombramientos

5.340—28|8|52. — Adscripto al Nº 36 de la Capital Federal, Escribano Nacional Emilio José Poggi (h.) (M. I. 4.057.865).

5.469—29|8|52. — Regente del Nº 366 de la Capital Federal, Escribano Nacional Fernando González Dorrego (M. I. 506.010).

6.111—10|9|52. — Regente del Nº 371 de la Capital Federal, Escribano Nacional Amaranto Cirilo Fraga (M. I. 264.445).

DISTRIBUCION DE PARTIDA

6.041—9|9|52. — Parcialmente la partida Principal 1, Parcial 1, incluídas en el Inciso 1º, Item 7 del Anexo 22 - Aportes y Contribuciones del Estado (Capítulo 1 - Administración Central) A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para 1952. La suma de $ 83.340, con destino a los Patronatos de Liberados y Excarcelados de todo el país

AUTORIZASE ADQUISICION DIRECTA

6.118—10|9|52. — La D. G. de Institutos Penales, al Ministerio de Defensa Nacional - D. G. de Fabricaciones Militares, 50.000 cartuchos para Mauser, calibre 7,65, por un total de $ 46.750.—.

ADJUDICACIONES Y ORDENES DE PROVISION

Aprobadas

6.119—10|9|52. — Adquisición de víveres con destino a la Cárcel de Neuquén. (Expte. 101.663|52).

6.120—10|9|52. — Adquisición de víveres con destino a la Penitenciaría Nacional. (Expte. 100.380|52).

6.125—10|9|52. — Adquisición de 200 camas de hierro con destino a la Colonia Penal de Rawson (Chubut). (Expte. 22.843|52).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

6.305—12|9|52. — Autorízase funcionar como Sociedad Anónima a Ropall-Indarmet, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en la Cap. Federal el 27|12|51.

DEROGASE FUNCIONAMIENTO

5.771—4|9|52. — Sociedad F.A.D.E.T. Fábrica Argentina de Tubos S. A. Constituída en la Cap. Federal el 7|1|43. Autorizada por Dec. 142.278|43.

5.841—5|9|52. — Sociedad Víctor Yattah y Hermanos Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituída en la Capital Federal el 30|11|45. Autorizada por Dec. 11.420|46.

5.842—5|9|52. — Sociedad Termoglás - Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en la Cap. Federal el 9|9|47. Autorizada por Dec. 39.804|47.

5.860—8|9|52. — Sociedad Gillette Argentina S. A. Comercial e Industrial constituída en la Capital Federal el 23|1|41. Autorizada por Dec. 86.064|41.

DEROGASE PERSONERIA JURIDICA

5.481—1º|9|52. — Concedida por Decreto del 28|3|914, a la Asociación Centro Estudiantes de Ingeniería, constituída en la Capital Federal el 19|9|904.

5.862—8|9|52. — Concedida por Decreto 31.866|44, a la Asociación Caja Mutual del Personal de Etam Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en la Capital Federal el 24|5|42.

REFORMA DE ESTATUTOS

5.768—4|9|52. — Compañía Azucarera Mercedes Sociedad Anónima. (Asamblea 30|1|52).

5.769—4|9|52. — "Al Grano de Café" Manuel Candame S. A. Comercial e Industrial. (Asamblea 16|11|51).

5.770—4|9|52. — Grandes Bazares y Paragüerías Sud Americanos Pedro Bignioli Comercial Ltda. (Asamblea 9|1|52).

5.772—4|9|52. — Asociación Mutualista Argentina del Volante. (Asamblea 5|5|51).

5.846—5|9|52. — Corporación Médica del Sud, Sociedad Cooperativa Limitada. (Asamblea 31|7|51).

5.843—5|9|52. — Perfumes Dana Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Asamblea 11|10|51).

5.844—5|9|52. — Club Atlético Nueva Chicago. (Asamblea 4|5|52).

5.861—8|9|52. — Viplastic Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (Asamblea 16|4|52).

5.863—8|8|52. — Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública. (Asamblea 20|5|52).

6.044—10|9|52. — Asociación Club Ferrocarril Oeste. (Asamblea 25|6|52).

6.308—12|9|52. — Asociación Mutualidad del Personal de Intendencias Militares. (Asamblea 3|5|52).

6.309—12|9|52. — Hijos del Ayuntamiento de Oleiros Asociación de Socorros Mutuos. (Asamblea 15|4|50).

6.310—12|9|52. — Asociación Sociedad de Medicina Veterinaria. (Asamblea 31|3|52).

6.311—12|9|52. — Asociación Centro Laurak Bat. (Asamblea 30|3|52).

6.312—12|9|52. — Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 37. (Asamblea 5|9|48).

6.313—12|9|52. — Asociación Centro Mutualista de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. (Asamblea 30|4|52).

6.314—12|9|52. — "La Floresta" Asociación Cultural y Social. (Asamblea 17|5|52).

6.315—12|9|52. — Sociedad Banco Francés del Río de la Plata. (Asamblea 28|3|52).

6.316—12|9|52. — Sociedad "Argemar" Cía. Argentina de Agencias Marítimas y de Representaciones S. A. (Asamblea 19|5|52).

6.317—12|9|52. — Sociedad Laboratorios Pierre Bardín Sociedad Anónima Comercial. (Asamblea 31|3|52).

6.318—12|9|52. — Cooperativa Mixta, Agrícola, Ganadera y de Consumo Limitada de Intendente Alvear. (Asamblea celebrada en la localidad de Intendente Alvear, Pvcia. Eva Perón, el 30|3|52).

6.319—12|9|52. — Sociedad E. Lix Klett y Compañía, Sociedad Anónima Electro-Técnica, Comercial e Industrial. (Asamblea 14|3|52).

6.320—12|9|52. — Sociedad Anónima extranjera "La Federal" Compañía Anónima de Seguros. (Asamblea celebrada en Zürich (Suiza) el 30|5|51).

Ministerio de Educación

CESANTIAS

6.208—11|9|52. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: Auxiliar 3º, Benedicto Méndez (M. I. 2.016.192); Aux. 8º, Arturo Ramón Lemos (M. I. 799.619), ambos con anterioridad al 20|8|51.

ACEPTANSE DONACIONES

5.513—1º|9|52. — Realizada por Elena Murguia de Manfredi, consistente en una hectárea de terreno, sita en la Sección Sauce Sur, ex Colonia "La Virgen", Dto. Concordia (E. Ríos), con destino al edificio de la Escuela Nacional Nº 177.

5.514—1º|9|52. — Realizada por la Jewish Colonization Association, consistente en 2 hás. de terreno, sitas en la Colonia San Vicente VI, Distrito Bergara, Dto. Villaguay (E. Ríos), con destino al edificio de la Escuela Nº 100.

5.852—5|9|52. — Realizada por José Tehan, consistente en 1 há. de terreno sita en la Esquina Sur-Este del Potrero Nº 9, del lote Nº 37, Colonia "Hermoso Campo", Dto. Campo del Cielo (Pvcia. Pte. Perón), con destino a la Escuela Nacional Nº 341 y la efectuada por Angel Viera, Eduardo Zaiser y demás firmantes, vecinos del lugar donde funciona la Escuela Nacional Nº 341 (Pvcia. Pte. Perón), consistente en el local emplazado en el terreno aceptado anteriormente.

5.853—5|9|52. — Realizada por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial e Industrial "Aguado y Arias", consistente en un terreno de 13.056 m2. de superficie, ubicado en la Localidad de Tamberías, Dto. Jachal (San Juan), con destino a edificio de la Escuela Nacional Nº 64.

DESESTIMANSE RECURSOS JERARQUICOS

5.407—29|8|52. — Presentado por el Instituto Adscripto "Cardenal Cisneros" de la Cap. Federal, contra la Resolución del 28|12|51 del Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

5.509—1º|9|52. — Presentado por el Instituto adscripto "Comandante Espora" contra la resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada del 28|12|51, la que dispone pagar los sueldos reclamados por Francisco Isauro Reboredo.

Ministerio de Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

6.057—10|9|52. — Nómbrase Aux. 4º al Dr. Héctor Ramón Andrés Pereira (M. I. 1.730.403), con destino al Centro Sanitario en Comodoro Rivadavia y Dr. Enrique García (M. I. 1.523.356), con destino al Centro de Salud Hospital en Las Heras (G. M. de Comodoro Rivadavia).

6.188—11|9|52. — Establécese que la promoción dispuesta por Dec. 5.432|52, a la categoría de Aux. 2º, a favor de Francisco Guerrero Cortés (Mat. Ind. 1.747.039), debe considerarse a la categoría de Auxiliar 6º.

6.189—11|9|52. — Declárase cesante al Aux. 3º, Dr. Antonio Oscar Nápoli (M. I. 138.727).

DEVOLUCION DEPOSITO DE GARANTIA

5.997—9|9|52. — Déjase sin efecto lo dispuesto por el inc. a) del art. 1º del Dec. 122.653|42, en lo concerniente al depósito de garantía efectuado por la firma Chemetécnica Sintyal S. A. Productos Químicos Industrial y Financiera, en títulos nacionales por un valor nominal de $ 30.900.—

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

5.747—4|9|52. — Nº 138 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 257.074.50.

5.749—4|9|52. — Nº 148 y su adjudicación a la firma H. Koch y Cía., S. A., por un total de $ 71.093.

5.750—4|9|52. — Nº 110 y su adjudicación a diversas firmas por un total de pesos 58.442.75.

5.752—4|9|52. — Nº 133 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 1.354.878.—.

5.753—4|9|52. — Nº 137 y su adjudicación a diversas firmas por un total de pesos 246.569.40.

CONTRATACIONES DIRECTAS

5.748—4|9|52. — Apruébase la realizada para la adquisición de cámaras y cubiertas y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 200.892. (Exp. 17.955|52).

5.900—8|9|52. — Apruébase la realizada para la adquisición de 400 resmas de papel, por un total de $ 40.256 y su adjudicación al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. (Expediente 50.378|52).

6.056—10|9|52. — Apruébase la realizada con la firma Eric F. Greene, para la adquisición de dos automotores, por un total de $ 54.600. (Exp. 27.742|52).

5.671—3|9|52. — Autorízase la adquisición de 400 frascos de Nicotibina, con destino al Hospital Central de Tisiología, a la firma Laboratorios Lepetit S. A. Q. I. C., por un total aproximado de $ 32.000.—. (Expte. 61.260|52).

Ministerio de Comunicaciones

TRASLADOS

6.012—9|9|52. — A la D. de Defensa Nacional de la D. G. de Correos y Telecomunicaciones, con sus funciones, al Aux. 1º, de Talleres Industriales, Osvaldo René Novoa (M. I. 4.780.923), Aux. 5º, de Estafeteros y Vagones Postales, Norberto Roque Corbalán (M. I. 4.488.066), Aux. 6º, de Expedición Exterior, Antonino Camilo Justo (M. I. 4.452.335), y Auxiliares sin categoría, de Expedición al Interior, Antonio Manuel Novoa, (Mat. Ind. 349.466) y, de la Sucursal 1 (B), Saverio Antonio Lía (M. I. 4.341.757). Con funciones de uniformado, al Auxiliar sin categoría, de la Sucursal 6 (B), Manuel Guillermo Torres (M. I. 4.485.373).

DONACION

5.668—3|9|52. — Déjase sin efecto el Dec. 126.407|37. Acéptase la donación hecha por el Gobierno de la Pcia. de San Juan por Dec. 1.259|H|52 de una fracción de terreno, con una superficie de 2.783 m2., ubicada en la localidad de "Villa Independencia" (Dto. Eva Perón), Pcia. de San Juan, con destino al emplazamiento del futuro edificio Fiscal de C. y Telecomunicaciones.

AUTORIZASE TRANSFERENCIA SIN CARGO

5.659—3|9|52. — La D. G. de C. y Telecomunicaciones, a la D. G. de Fabricaciones Militares —M. de Defensa Nacional— 2.000 kgs. de hierro, aproximadamente, en desuso.

LIMITASE ADJUDICACION

5.641—2|9|52. — A la suma de $ 7.400,59 la efectuada por Dec. 14.067|51, a favor de la firma Antonio E. Viggiola y Cía., por la suma de $ 7.980.—.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA

6.011—9|9|52 — Apruébase su adjudicación a Augusto José Galinelli y Rómulo Ramón Gasparri, entre "Dolores" y "Mar de Ajó", pasando por San Clemente de Tuyú, Gral. Conesa y Gral. Lavalle (Pcia. de Bs. As.).

CONTRATACIONES DIRECTAS

5.633—2|9|52. — Autorízase contratar con la empresa Sebastián Maronese e Hijos S. R. L., los trabajos adicionales, de la obra del nuevo edificio Talcahuano, Capital Federal, por un total de $ 34.708,53.

5.642—2|9|52. — Apruébase la realizada por la D. G. de C. y Telecomunicaciones, con Alfonso de Quesada, Representante del Maestro Enrique Jordá, Director de Orquesta, por la realización de un mínimo de 3 conciertos, al frente de la Orquesta Sinfónica de Radio del Estado los días 26|6, 3 y 10|7|52.

5.665—3|9|52. — Autorízase a la D. G. de Teléfonos del Estado, la adquisición de Cámaras y Cubiertas a diversas firmas por un total de pesos 823.993,80.

APRUEBANSE REAJUSTES DE PRECIOS

5.632—2|9|52. — Gestionado por la firma Fox & Fioranelli, adjudicataria de la Lic. Púb. 76|P|49. (Expte. 1.215|52).

5.636—2|9|52. — Solicitado por la firma Fox & Fioranelli, en los trabajos de construcción del nuevo edificio para la central Eva Perón y modificaciones al ya existente, sitos en la calle 47 Nros. 686|88 y 682, respectivamente, y construcciones provisorias a ejecutarse en el edificio alquilado en la calle 47 Nº 676 de la ciudad Eva Perón (Bs. As.). Expte. 5.962|52.

5.638—2|9|52. — Solicitado por la firma Fox y Fioranelli, por los trabajos de construcción del edificio para la central Eva Perón y modificaciones al ya existente y construcciones provisorias al alquilado en la calle 47 Nº 676 de la ciudad Eva Perón (Pcia. de Bs. As.). (Expte. 5.936|52).

5.660—3|9|52. — Solicitado por la firma Pedro M. Mainardi S. R. L., por trabajos de modificación y ampliación del edificio ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 59 (Cap. Fed.). (Expte. 6.321|52).

AUTORIZACION

5.628—2|9|52. — A la D. G. de Correos y Telecomunicaciones para licitar la enajenación de diversos elementos, al precio básico de $ 470. (Expte 6.086|52).

LICITACIONES APROBADAS

Privadas

5.467—29|8|52. — Nº 428|51, realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado y su adjudicación a la firma Nicolás Di Sanzo, por un total de $ 94.091

5.972—9|9|52. — Nº 64, realizada por la D. G. de C. y Telecomunicaciones y su adjudicación a la firma León Rubinsztein, por un total de $ 25.800. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 182).

Públicas

5.630—2|9|52. — Nº 162 y su adjudicación a la firma Juan Carlos Chiabrando, por un total de $ 81.800. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 174).

5.631—2|9|52. — Nº 22-P|52 y su adjudicación a favor de diversas firmas por un total de $ 596.620.—.

5.634—2|9|52. — Nº 36-P|52 y su adjudicación a la firma Famita Soc Ind. y Com. de Resp. Ltda., por un total de $ 112.500.—.

5.635—2|9|52. — Nº 51-P|52. Desestímanse las propuestas 1 y 2 y autorízase la adquisición directa de Cemento Portland al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio por un total de $ 42.650.

5.639—2|9|52. — Nº 67-P|52 y su adjudicación a la firma Emyt Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un total de $ 71.200.—.

5.640—2|9|52. — Nº 161|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 199.160. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 175).

5.661—3|9|52. — Nº 60-P|51 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 260.681,30.

5.662—3|9|52. — Nº 6-P|52 y su adjudicación a la firma Carpintería Dema - Mania & Cía. por un total de $ 36.900.—.

5.663—3|9|52. — Nº 68-P|52 y su adjudicación a la firma Loris Argento, por un total de $ 6.500.000.—.

5.664—3|9|52. — Nº 100-P|52 y su adjudicación a la firma Elaboración General del Plomo S. A., por un total de $ 43.250.—.

6.015—9|9|52. — Nº 15-P|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 53.285.—.

6.016—9|9|52. — Nº 9-P|52 y su adjudicación a la firma José Pugliese, por un total de $ 151.251,20.

6.017—9|9|52. — Nº 2-P|52 y su adjudicación a la firma Humberto A. Mauri & Tomás H. Dowling, por un total de $ 186.534,02.

6.018—9|9|52. — Nº 11-P|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 115.065.—.

6.019—9|9|52. — Nº 163 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 865.336. Suprímense los renglones 1 y 8. Declárase desiertos y desestímanse las propuestas formuladas por las firmas que se indican en el informe de fojas 132|135 (Expediente 8.598|51). Orden de Pago Integral Anticipada 181.

6.023—9|9|52. — Nº 129-P|52 y su adjudicación a la firma Lázaro Kotler por un total de $ 254.000.—.

6.024—9|9|52. — Nº 48-P|52 y su adjudicación a la firma F.A.P.A., Fábrica Argentina de Porcelana "Armanino", por un total de $ 84.640.

6.025—9|9|52. — Nº 26-P|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 78.349,10.

6.026—9|9|52. — Nº 56-P|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 134.009,90.

6.045—10|9|52. — Nº 16-P|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 141.096.

6.069—10|9|52. — Nº 145 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 79.950. Declárase desiertos los renglones y desestímanse las propuestas formuladas por las firmas que se detallan en el informe de fojas 98|100 (Expte. 6.422|52). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 183.

ACCIONES JUDICIALES

5.667—3|9|52. — C| S. A. Bodegas y Viñedos "Rufrano Ltda." s| consignación de llaves. (Expte. 5.912|52).

6.021—9|9|52. — C| Luis Arnoldo Vélez, s| consignación de alquileres. (Expte. 3.459|51).

6.022—9|9|52. — C| la Nación, Otto Teófilo Sasse, s|cobro de $ 2.656,90. (Expediente 6.538|52).

Ministerio de Asuntos Económicos

RENUNCIA

5.312—28|8|52. — Auxiliar 2º del Consejo Económico Nacional, Jorge Pedro Liberati (M. I. 4.217.291), a partir del 11|8|52.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Autorizaciones

5.839—5|9|52. — Como caso de excepción, para abonar durante el corriente año, y con retroactividad al 1º|1|52, al personal los importes mensuales en concepto de retribución por los servicios extraordinarios que prestan en el Instituto Nacional de la Fiebre Aftosa, José María Carosella, Jefe de Contralor, $ 300.—, y Norberto Ares de Parga, Jefe de Compras, $ 300.

6.064—10|9|52. — A disponer la permanencia en el país, al Representante General del Instituto Ganadero Argentino en Europa, doctor Domingo Antonio Derisi, hasta el 30|9|52.

6.138—11|9|52. — Para destacar en la ciudad de Porto Alegre (EE. UU. del Brasil), a los funcionarios de su Dependencia, Ing. Agrónomo Héctor Guillermo Millán (Legajo Nº 35 — Mat. 1.077.775), y al Director de Acridiología, Julio Gastón (M. 2.013.834), para que concurran a la reunión que el Comité Interamericano Permanente Antiacridiano realizará en dicha ciudad los días 15 al 20 de setiembre de 1952.

LICITACIONES

5.546—1º|9|52. — Pública Nº 45, para la adquisición de 65 magnetos, y adjudícase su provisión a la firma "La Corporación" Fabricantes e Importadores, por la suma de $ 80.000.

5.547—1º|9|52. — Pública Nº 53, para la adquisición de tela para encuadernación, cartón, cartulina y papel, y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 139.552,89.

5.904—8|9|52. — Pública Nº 13 (3er. llamado), para la adquisición de 50 resmas de papel ilustración, y adjudícase su provisión a la firma H. Koch y Cía., S.A.C.I.F. e I., por la suma total de $ 49.800.

5.905—8|9|52. — Privada Nº 156, para la reparación total a nuevo y pintura del furgón Chevrolet, modelo 1939, y encomiéndase dicho trabajo a la firma Moretti y Franzoni, por la suma total de $ 23.900.

Amplíase alcance del Decreto 47.530|34

5.637—2|9|52. — En el sentido de autorizar al Ministerio a disponer de las restricciones impuestas por Decreto 2.774.52, las altas y bajas del personal a jornal o mensualizados, hasta la categoría que resulte de aplicar el jornal que fije el presupuesto respectivo.

Orden de Pago

5.757—4|9|52. — Déjase sin efecto la Nº 21, de fecha 21|2|52 (Decreto 3.603), por la suma de $ 1.500.000.— para la atención, con carácter de anticipo, de los gastos del Plan Integral de Trabajos Públicos para el año en curso. El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, entregue a la Administración General de Parques Nacionales, la suma de $ 26.500.000.—, destinado a atender los gastos que demande el plan citado anteriormente.

Multas

5.614—2|9|52. — Aplícanse, a Nicolás Nunia, $ 300.—; Emilia Poze de Rossi, $ 300.—; Salvador Ferrero, $ 300.—; Mauricio Juan Barberis, $ 100.—; Luis Rodolfo Barberis, $ 100.— y Otelio Angel Barberis, $ 100. Expte. 120.020|52. — Mariano Bidner, $ 500.— y Armando A. Vera, $ 500. Expte. 122.450|52.

5.617—2|9|52. — Autorízase a José Raúl Novau a abonar la multa de $ 2.000 en 20 cuotas mensuales de $ 100.

Apruébase precio

5.613—2|9|52. — Apruébase el de $ 1,20 por ejemplar, para la venta al público, de hasta 800 ejemplares de la edición mimeográfica de la Ley 13.273 y su reglamentación provisoria, y autorízase a la Administración Nacional de Bosques a reservar el remanente de la edición para canje y distribución gratuita.

Decreto modificado

5.612—2|9|52. — Nº 534|52, en el sentido que las cubiertas que se adquieren por el mismo, con destino al Ministerio, a la firma United States Pubber Export, Cía. Ltda., son de la medida 900x20, (10 telas), al precio total de $ 12.800.— en reemplazo de las de 12 telas de igual medida.

Autorización

5.549—1º|9|52. — Acéptase el cambio del material de aislación de las casas prefabricadas adquiridas a Casa Hedlund S.R.L., sobre la base de la autorización acordada por Decreto 2.231|52, autorizándose asimismo su despacho, considerándose modificado el contrato suscripto el 21|2|52, en el sentido expuesto precedentemente.

5.704—3|9|52. — José Libri, por no configurar infracción el hecho cometido. Expte. 145.072|52.

Ampliación de plazo de entrega

5.548—1º|9|52. — Modifícase el artículo 1º, del Decreto 521|52, en el sentido de que la entrega hasta el 29|2|52, concedido a la firma Compañía Química S. A., corresponde al "Verde de París", adquirido según Orden de Compra Nº 13.911.

Apruébase contrato

5.902—8|9|52. — El celebrado con la Administración General de Parques Nacionales y Francisco Albizzati, a fin de que se desempeñe como Jefe de Máquinas y encargado del funcionamiento del cable-carril instalado en el cerro Catedral, en el Parque Nahuel Huapi, Río Negro.

TIERRAS FISCALES

TITULOS DE PROPIEDAD

6.048—10|9|52. — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decretos 7.399|51, 12.656|51 y 5.084|52, que otorgaron títulos de propiedad a Victoria Angeloni, por la porción V, y Casimira Rodríguez viuda de Zárate, por la porción II, y Raúl Francisco Sogo, por la porción IV; todo de la fracción f I del solar f, de la manzana 3 bis del pueblo General Roca, en Río Negro, y otórguense títulos de propiedad sujetos al cumplimiento de la Ley 4.167, a Victoria Angeloni (L.C. 9.734.632), por la porción I, y a Casimira Rodríguez viuda de Zárate (L. C. 9.734.403) por la porción IV y a Raúl Francisco Logo (M. 3.429.607) por la porción II; todo de la fracción f I, del solar f, de la manzana 3 bis.

6.287—12|9|52. — "Villa Mascardi", Parque Nacional de Nahuel Huapi, a Pedro Ochotta (C.I. 1.315.715), en el lote Nº 37 de el Territorio del Río Negro.

6.289—12|9|52. — "Villa La Angostura", Parque Nacional de Nahuel Huapi, Neuquén, a Andrés Festa (Céd. Id. 3.159, Viedma), en los lotes 16 y 17.

Venta caduca

6.286—12|9|52. — Con pérdidas de las sumas abonadas, la efectuada por Decreto del 19|4|1910, a favor de Luisa Iturralde de Porcel, por la chacra número 17, sección V de la colonia Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro.

RESERVAS FISCALES

5.977—9|9|52. — Para el Ministerio del Interior, con destino a la Gobernación de Misiones —Municipalidad de Candelaria—, para campo de deportes, la manzana 148.

5.978—9|9|52. — Para el Ministerio de Industria y Comercio, con destino a Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.), la superficie de 3 hás., 19 ás., 37 m2., 9.407 cm2., ubicados en la manzana Z, con parte de la calle al Sud-Oeste, de la misma, del pueblo Chos-Malal y 23.500 m2. comprendidos por la quinta Nº 41 del mismo pueblo y la fracción de 135,00 x 100,00 m., y al Nord-Este, de dicha quinta, ubicada en el lote 8, fracción D, de la sección XXX, todo del Territorio del Neuquén.

5.979—9|9|52. — Para el Ministerio de Educación, con destino a la Dirección General de Enseñanza Primaria, para Escuela, la manzana Nº 14 del pueblo Zapala, en el Territorio del Neuquén.

6.278—12|9|52. Para el Ministerio del Interior, con destino al emplazamiento de un Destacamento y Radio-Estación Policial, la superficie de 7.500 m2., ubicada en la fracción interior en la parte Sud-Oeste del lote Nº 20, sección XIX, en el Territorio del Neuquén.

5.979—9|9|52. — Para el Ministerio de Interior, con destino a la Gobernación del Chubut, para edificio y campo de pastoreo del Destacamento de Policía de Sierra Nevada, la superficie de 50 hás., ubicada en la fracción interior en la parte Nord-Este de la legua e, del lote 25, fracción C, de la sección H II.

6.280—12|9|52. — Para el Ministerio del Interior, con destino a la Dirección General de Gendarmería Nacional, para el Puesto Las Pampas, la superficie de 50 hás., ubicada en la legua d, del lote Nº 4 sección D, sección H III en el Territorio del Chubut.

6.281—12|9|52. — Para el Ministerio del Interior, con destino a la Municipalidad de Neuquén, para la construcción de Baños Públicos, la mitad Norte del solar e, de la manzana 99 del pueblo Neuquén, en el territorio del mismo nombre.

6.282—12|9|52. — Para el Obispado de Resistencia, con destino a Capilla y Obras de Asistencia Social y Cultural, la superficie de 5.000 m2., ubicada en la fracción interior en la parte Sur de la legua b, del lote Nº 25 (proyectado), zona B, en el Territorio de Formosa.

6.283—12|9|52. — Para el Ministerio de Educación, con destino a la D. G. de Enseñanza Primaria, para la Escuela 76, la superficie de 50 hás., ubicada en la fracción interior en la parte Oeste de la legua b del lote Nº 10 fracción D, sección J, en Chubut.

6.284—12|9|52. — Aclárase, que la de la manzana 11, del pueblo "Los Antiguos" en la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, dispuesta por Decreto 1.325|52, para el Ministerio del Interior, lo es para la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia con los mismos fines que se citan en el decreto nombrado.

6.285—12|9|52. — Modifícase el Decreto 135.829|42, que reservó para el Ministerio del Interior, con destino a la construcción de una Sala de Primeros Auxilios, la fracción A, de la manzana sin número del pueblo Santa Isabel, en la Provincia Eva Perón, en el sentido que la misma queda reservada a favor del Ministerio de Salud Pública, para los mismos fines.

ACCIONES JUDICIALES

5.615—2|9|52. — C|Roberto Sánchez, pesos 200. Expte. 121.427|51; c|la sucesión Williams Campbell, $ 1.040. Expte. 132.068|50; c|la sucesión de Juan Salgado, $ 500. Expte. 122.637|51; c|Santiago Bo Ponti, $ 113,33. Expediente 222.770|47.

5.616—2|9|52. — C|Hugo Ortiz, $ 100. Expte. 157.740|50; c|Mariano Duerto, $ 1.000. Expte. 133.029|50; c|Francisco Díez, $ 200. Expte. 120.426|51; c|Timoteo Marczuk, $ 300. Expediente 110.232|51; c|Sergio Julio Alvarez, pesos 100, Ercelio Alfredo Capurro, pesos 400. Expte. 4.854|51; c| José B. Bacigaluppo, $ 2.887.50. Expediente 108.050|52.

6.295—12|9|52. — C|Teresa Casafuz, pesos 20. Expte. 109.602.51; c|Bernardino Giunta, $ 100. Expte. 122.322|51.

6.296—12|9|52. — C|Cesario Redondo, pesos 1.500. Expte. 113.247|51; c|Juan Hildt, $ 100. Expte. 107.771|52.

6.297—12|9|52. — Para que se dé traslado de las mismas al Procurador Fiscal que corresponda, autorizándole para que intervenga en el juicio sucesorio de Elifonso Castro, facultándolo al propio tiempo para iniciarlo en caso que no lo estuviera. Expte. 65.852|44.

Ministerio de Marina

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Exoneraciones

5.586—2|9|52. — Al 30|7|49 en la D. G. del Material Naval: Aux. 8º Donato Acebedo (M. 1.419.289) y Ayudante 1º Apolinario Vera (M. 178.981).

5.738—4|9|52. — Al 18|10|51, Ayudante Mayor Horacio Domínguez (Matríc. 5.108.739) de la Base Naval de Puerto Belgrano.

6.037—9|9|52. — Al 7|3|50, Electricista de Instalaciones y Redes Marko Matijevic (C. I. 4.019.495) de la D. G. del Material Naval.

6.250—11|9|52. — Ayudante Mayor Horacio Bernardo Allegrini (Matrícula 4.333.315) de la D. G. Administrativa.

Amplíanse horas de cátedra

6.042—9|9|52. — Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown": Con carácter transitorio desde el 21|7|52 hasta el 15|12|52 - Profesores, León Roberto Albagli (M. 1.737.011), a 15 horas; Adolfo Nicolás Barbano (M. 1.111.186) a 19 horas; Lorenzo Cáffaro (M. 5.417.993), a 20 horas; José María Chinchurreta (M. 5.118.398), a 14 horas; Julio Antonio Herrero Mayor (M. 1.746.717), a 14 horas; Roque Francisco Silva (M. 945 191), a 18 horas; Reynaldo Esteban Surraco (M. 1.984.474), a 12 horas; Luis Eduardo Argüero (M. 529.128), a 21 horas; Tomás Diego Bernard (M. 1.138.644), a 14 horas; José Antonio Petrocelli (Mat. 2.094.371), a 20 horas; Oscar Isidro Romagosa (M. 5.121.507), a 20 hs.

APERCIBIMIENTO

5.402—29|8|52. — A Annovelli Hermanos, de Cabrera 5045, Cap. Fed., integrada por Juan Atilio y Pedro Annovelli (Expte. 3-A-24.230|50 y agregados).

ACCIONES JUDICIALES

5.924—8|9|52. — C|Nación, por el ex marinero 1º Artillero Fabio Rodríguez (Expte. 4-R-37.286|52).

5.926—8|9|52. — C|Nación, por "Balazini Juan Antonio Bizindio - Posesión Treintañal" (Expte. 1-A-1.014"C|52).

6.219—11|9|52. — C|Arturo José Dávila (Expte. 4-D. 44.767|50).

6.220—11|9|52. — C|Cornelio Cruz (Expediente 4-C 28.704|51).

6.229—11|9|52. — C|Nación por Manuel Agra y Agustina Raso de Agra (Expediente 4-A. 25.683|52).

RETIROS

5.398—29|8|52. — Al 8|7|52, Suboficial Principal Maquinista (R.E.) R. A. 11.178 Miguel Silvano Soulé (Mat. 1.419.733).

5.574—2|9|52. — Ex marinero 1º Foguista Virginio Echeverría y se declara de legítimo abono la cantidad de $ 13.630,89.

5.575—2|9|52. — Suboficial Ayudante Maquinista R. A. 46.153 Domingo Enrique Moser (M. 0.362.240).

5.576—2|9|52. — Suboficial Ayudante Maquinista R. A. 43.663 Horacio Luis Nana (M. 0.566.458).

5.577—2|9|52. — Cabo Mayor Electricista R. A. 48.891 Arnoldo Augusto Puricelli (M. 0.856.692).

5.578—2|9|52. — Voluntario Mayor Cocinero R. A. 72.597 Dino Natalio Fagni (M. 6.669.647).

5.579—2|9|52. — Suboficial Auxiliar de Mar R. A. 44.661 Juan Colschefsky (M 1.463.278).

5.580—2|9|52. — Suboficial Auxiliar Torpedista R. A. 44.672 Antonio María Sánchez (M. 0.566.557).

5.581—2|9|52. — Suboficial Ayudante Maquinista R. A. 44.935 Leonel Omar Llanos (M. 1.126.720).

5.582—2|9|52. — Cabo Ayudante de Mar R. A. 45.691 Gregorio Farías (M. 1.379.410).

5.583—2|9|52. — Ex conscripto, clase 1922, Vicente Morell y se declara de legítimo abono la cantidad de pesos 25.494,37.

5.584—2|9|52. — Suboficial Auxiliar Camarero R. A. 39.967 Ventura Rosales (M. 3.304.261).

5.585—2|9|52. — Cabo Mayor Electricista R. A. 52.851 Juan Enrique Calderón (M. 0.705.327).

5.587—2|9|52. — Con fecha 1º|7|52, Suboficial Mayor Oficinista Naval Auxiliar (R. E.) R. A. 70.270 Ladislao Atilio Ruiz (M. 801.074).

5.733—4|9|52. — Modifícase el art. 2º del Decreto 17.891|51, referente al Suboficial Mayor Torpedista (R. A.) R. A 2.607 Eulogio Nilo Olmedo (M. 1.070 159) estableciéndose que a partir del 1º|2|52, le corresponde un haber de retiro de $ 1.750.—.

5.739—4|9|52. — Voluntario Mayor Electricista R. A. 56.780 Gabino Luna (M. 2 265.206).

5.740—4|9|52. — Cabo Mayor Oficinista Naval Auxiliar R. A. 70.690 Amancio Bruno Ardissone (Matríc 0.223.932).

5.741—4|9|52. — Suboficial Ayudante Aeronáutico R. A. 47.257 Roberto Pedro Ciehesi (M. 0.147.900).

5.742—4|9|52. — Voluntario Principal Cocinero R. A. 77.179 Carlos Vicente Velozo (M. 7.426.215).

5.743—4|9|52. — Suboficial Ayudante Maquinista R. A. 44.169 José Cornago (M. 1.460.278).

5.744—4|9|52. — Modifícase el Decreto 24.314|51, referente al Suboficial Ayudante Electricista R. A. 44.713 Horacio Tomás Gago (M. 0.599.554) (Expte. 4-G-65.533|50).

5.746—4|9|52. — Modifícase el Decreto 16.044|51, referente al Suboficial Mayor Enfermero R. A. 36.197 Luis Eijo (M. 0.176.114) estableciéndose que su matrícula individual es la que se cita en el presente decreto.

5.923—8|9|52. — Voluntario Mayor Electricista R. A. 56.881 Zenón Rodolfo Sánchez (M. 2.450.550).

5.925—8|9|52. — Amplíase el Decreto 9.247|52, referente al Cabo Segundo Oficinista Naval Auxiliar R. A. 70.864 Aníbal Rogelio Porcel (M. 0.088.110) estableciéndose que el haber de retiro debe liquidarse a partir del 30|4|48.

6.058—10|9|52. — Cabo Ayudante Tornero (R. A. 61.871 Nicéforo Fournier (M. 1.654.500).

6.059—10|9|52. — Suboficial Ayudante Radiotelegrafista R. A. 46.093 Miguel Néstor Sonnet (M. 0.143.957).

6.060—10|9|52. — Cabo Principal Artillero R. A. 54.937 Horacio Raúl Cervera (M. 6.581.105).

6.061—10|9|52. — Suboficial Auxiliar Aeronáutico R. A. 46.251 José Zeliz Olguín (M. 2.970.860).

6.062—10|9|52. — Cabo Principal Aeronáutico R. A. 46.254 José Navarro (M. 3.212.269).

6.214—11|9|52. — Suboficial Auxiliar Maquinista R. A. 51.865 Arnoldo César Llanos (M 2.070.978).

6.216—11|9|52. — Cabo Mayor Oficinista Naval Auxiliar (R. E.) R. A. 70.459 Joaquín Agustín Diotto (M. 1.075.495).

6.217—11|9|52. — Modifícase el Decreto 27.807|49, referente al Cabo Segundo Maquinista Auxiliar R. A. 71.985 Eulogio Cabral (M. 1.067.062) (Expte. 3-C-43.933|48).

6.218—11|9|52. — Modifícase el Decreto 6.394|51, referente al Voluntario Mayor Maquinista R. A. 69.337 Oscar Spinelli (M. 4.610.539).

6.238—11|9|52. — Cabo Ayudante Aerotécnico (Mecánico) R. A. 65.254 Héctor Negritto (M. 6.452.507).

6.239—11|9|52. — Voluntario Mayor Artillero R. A. 63.964 Marcelino Benedicto Salvador Fariña (M. 4.719.676).

6.241—11|9|52. — Voluntario Mayor Camarero R. A. 72.255 Florencio Alfonzo (M. 7.408.148).

6.242—11|9|52. — Voluntario Principal de Mar R. A. 78.064 Gregorio Antonio Solano Alvarez (M. 7.436.761).

6.325—12|9|52. — Cabo Principal Artillero R. A. 46.200 Mariano Baigorria (M. 2.970.741).

6.326—12|9|52. — Suboficial Auxiliar Camarero R. A. 44.006 Alfredo Víctor Gazet (M. 2.121.563).

6.327—12|9|52. — Cabo Mayor Oficinista Naval Auxiliar R. A. 70.600 Rodolfo Armando Paladino (Matrícula 0.288.533).

6.328—12|9|52. — Voluntario Mayor de Mar R. A. 61.889 Ramón Méndez (M. 1.723.197).

6.329—12|9|52. — Voluntario Mayor Torpedista R. A. 72.111 Oscar Armando González (M. 4.235.193).

6.330—12|9|52. — Cabo Principal Torpedista R. A. 64.339 Miguel Castillo (M. 1.184.983).

6.331—12|9|52. — Voluntario Principal Furriel R. A. 79.338 Juan Luis Romain (M. 5.146.661).

6.332—12|9|52. — Cabo Principal Maquinista R. A. 62.990 Abelardo Angel Torre (M. 4.028.235).

PENSIONES

5.321—28|8|52. — Exceptúase del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la División Obra Social, al padre viudo del ex afiliado Nº 131.711 Operario Tornero, Jorge Kodña (Expte. 1-K 7.519|51).

5.722—3|9|52. — $ 1.078,87, a Jesusa Rodríguez de De Gasso, José Manuel y Justino Manuel De Gasso, deudos del Suboficial Ayudante Maquinista Manuel De Gasso, desde el 9|6|51.

5.921—8|9|52. — $ 210, a Elsa Ghiringhelli de Nieves, Elsa María y Jorge Camilo Nieves, familiares del ex Suboficial Auxiliar Maquinista Camilo Manuel Nieves, desde el 6|10|50.

6.221—11|9|52. — $ 1.312,50, a Antonia Herminia Ramona Chico de Di Fonzo y Alejandro Jorge Di Fonzo, deudos

del Suboficial Mayor Furriel (R. A.) Adriano Alfredo Di Fonzo, desde el 9|6|51, y se acumula a favor de la nombrada en primer término, la parte que percibía su hijo, desde el 8|8|51.

6.222—11|9|52. — $ 337,50, a Delia Margarita Querol de García, viuda del Cabo Ayudante Oficinista Naval, Auxiliar (R) Francisco García, desde el 19|10|51.

6.223—11|9|52. — Acumúlase a favor de Roberto Ramón y Ramón José Aballay, la parte que percibía Norma Emilia Aballay desde el 3|4|52.

6.224—11|9|52. — Acumúlase a favor de Josefina María Sabina Molina, la parte que percibía Julia María Pura Molina, desde el 6|12|51.

6.226—11|9|52. — $ 583,12, a Magdalena Martina Fleytas de López y Olga Ester López, deudos del Suboficial Auxiliar Maquinista (R) Deotilde López, desde el 22|1|52.

6.227—11|9|52. — $ 894,37, a Emma Rosa Virasoro de Guevara Lynch, Emma Rosa, Guillermo, Juan Antonio, Angélica, Graciela, Susana y Alberto Guevara Lynch, deudos del Teniente de Navío de Infantería de Marina (R. E.) Juan Antonio Guevara Lynch, desde el 14|3|52.

6.228—11|9|52. — $ 337,50 a Emma Saturnina Bustos de Valero, viuda del ex conscripto clase 1914 (R) José Valero, desde el 27|8|51.

6.231—11|9|52. — Acumúlase a favor de Rosa Angela Zocchi de Ceruzzi, la parte que percibía Ricardo Jorge Ceruzzi, desde el 25|5|52.

6.232—11|9|52. — $ 402,56, a Itar Clelia Giménez de Reynoso, Clelia Julia, Vicente Manuel, Oscar Eduardo, Roque Víctor, Norma Cristina, Horacio Rubén y Alfredo Omar Reynoso, deudos del Cabo Principal Artillero (R) Ramón Vicente Reynoso desde el 5|8|51.

6.234—11|9|52. — $ 261,25, a Angela de Luca de Sánchez, viuda del Suboficial Principal Maquinista (R) José Antonio Sánchez desde el 12|2|50.

6.235—11|9|52. — Recházase el pedido formulado por María Ebe Pacini de Alba. Acuérdase a Emilia Basualdo de Pacini, viuda del Cabo Mayor Cocinero (R) Horacio Pacini, $ 478,12, desde el 9|1|52.

6.236—11|9|52. — $ 161,25 a Lauriana y Aquilina García, deudos del Cabo Principal de Mar (R) José García Presno, desde el 3|8|50.

6.237—11|9|52. — $ 1.162,50, a Dolores Justiniano de Gantesti y María Teresa Gantesti, deudos del Suboficial Mayor Aeronáutico (R. A.) Humberto Gantesti, desde el 3|3|51.

6.244—11|9|52. — $ 920,62 a Asunción Matíu de Muñoz, Nélida Asunción Muñoz y Nilda Mabel Muñoz, deudos del Suboficial Mayor Artillero (R) Antonio Muñoz, desde el 23|9|51.

6.245—11|9|52. — $ 931,87 a Agustina Pistoni de Thorne y Delia Irma Thorne Anders, deudos del Teniente de Fragata (R) Juan Carlos Enrique Bautista, Horacio Samuel Thorne, desde el 9|7|51.

6.246—11|9|52. — $ 337,50, a Lucía Modesta Fernández de Cristaldi, hermana viuda del Cabo Mayor Camarero (R) Julio Casiano Fernández, desde el 29|10|51.

6.247—11|9|52. — $ 478,12 a Amalia Di Pinto de Arber y Blanca Amelia Noemí Arber, deudos del Cabo Mayor Maquinista (R) Santiago Arber, desde el 7|11|51.

LICENCIA

5.573—2|9|52 — Para trasladarse y residir en Alemania Occidental (Ciudad de Hannover) por 30 días, al Capitán de Corbeta (T) (R. E.) Antonio Alonso, a partir del 6|9|52.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 25 de setiembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de octubre de 1952, del siguiente empréstito:

	v$n.
C.A.I. Conversión 3 %, 1946 — Serie "D"	3.551.500
C.A.I. 3 %, 1946 — Serie "C"	4.401.000

Las propuestas debrán presentarse, de conformidad con las disposicones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1952.

e.12|9-Nº L-5.768-v.25|9|52

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Empréstitos Internos: Del Crédito Argentino Interno 5 % 1934, Serie "A" con cupón 24 —1º de diciembre de 1939— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 51.850|51; de v$n. 500, Nº 101.879. Con cupón 25 —1º de marzo de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 53.167 y 87.745. Con cupón 26 —1º de junio de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.822|28, 51.921, 51.923, 51.933, 52.091|96, 52.217, 52.338|9, 52.548, 52.641|44, 52.667|69, 52.684|86, 52.688, 52.766|72, 52.855|56, 52.967|68, 52.975|78, 53.285, 53.327|28, 53.336|37, 53.346, 53.348, 53.353|54, 59.401|02, 69.008|09, 69.011, 73.655|60, 87.852|53, 91.855|58; de v$n. 500, Nros. 100.159, 101.101|04, 101.272|74, 101.277, 101.656, 101.770, 101.805|10, 101.819|25, 101.897|98, 101.901|02, 102.005|08, 102.063|66, 102.083, 102.099|100, 102.419|20, 102.470|71, 137.096|97, 139.866, 140.199, 140.962, 140.964|65; de v$n. 100, Nros. 150.999 y 151.001. Con cupón 29 —1º de marzo de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 53.350; de v$n. 500, Nros. 101.131|32, 102.096. Con cupón 30 —1º de junio de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 137.293|94. Con cupón 31 —1º de septiembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.640|44, 51.680|81, 51.930, 51.931, 52.013|15, 52.347|48, 53.032|33, 53.039, 79.500, 87.626|27, 87.698, 87.713, 87.743, 89.286|88, 92.479; de v$n. 500, Nros 100.241, 100.242, 100.924|27, 101.028, 101.233|36, 101.384, 102.120, 102.792, 102.793|99, 102.805|08, 118.196|200, 118.209|15, 137.118|19, 137.121, 137.122, 137.151|52, 137.169|70, 137.191, 137.295|300, 137.321|22, 137.344, 137.346, 137.359, 137.363|66, 140.439. Con cupón 32 —1º de diciembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 50.586, 51.632|33, 51.635|37, 51.654|55, 51.663|65, 51.671, 51.715|19, 51.732, 51.733|43, 52.098, 52.285, 52.297, 52.693|94, 52.833|34, 52.915|17, 53.008|10, 55.926|27, 70.619, 74.206|09, 75.145|46, 87.576|77, 87.681, 87.744, 87.791, 87.826 y 92.726: de v$n. 500, Nros. 100.932|35, 100.977, 101.105|08, 101.295|98, 101.387|92, 101.457, 101.504|09, 101.826|27, 102.118, 102.137, 102.410, 137.149|50, 137.214|15, 137.315|16, 140.232, 140.311|12, 140.364|67, 141.009|10 y 141.621. Del Crédito Arg. Interno 4½ % 1934 con cupón 12 —15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nº 455.158. Con cupón 14 —15 de noviembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 89.318|20 y 98.662; de v$n. 500, número 129.076; de v$n. 100, Nros. 161.996|162.010. Con cupón 15 —15 de mayo de 1942— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 112.397|98; de v$n. 100 Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500, Nº 6.132. Empréstitos Externos: Francos Suizos 4 % 1933 - Ley 11.821, títulos con cupón 1º de junio de 1940 y siguientes adheridos, de FSzs 1.000, Nros. 12.146|47; con cupón 1º de diciembre de 1941 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nros. 2.845, 6.012 y 9.119|20; de FSzs. 1.000, Nros. 10.551|52, 10.555|56; 12.120, 30.659,60, 32.221, 35.840, 35.863|64, 36.026|27 y 38.303; con cupón 1º de junio de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 10.213|14, 10.217|20, 10.326|27, 10.851|64, 10.866|70, 10.882, 11.208|09, 12.096|97 y 40.211|12; de FSzs. 500, Nros. 58.698 y 59.824; con cupón 1º de diciembre de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nº 2.711; con cupón 1º de diciembre de 1943 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 32.677|80, 38.331, 38.332 y 41.554 y los títulos sin cupones de FSzs. 1.000, Nros. 31.014, 36.667 y 38.267|68. Conversión 3½ % 1936 - Leyes 12.150 y 12.237 títulos de £ 100, con cupón 1º de enero de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 4.880|83; con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 2.849, 4.835|36, 4.846, 6.199, 8.061, 9.330, 11.045, 11.046, 11.054, 11.076|79, 13.345, 15.558, 15.729 y 15.910|11, y cupones vencimientos 8|70 correspondientes a los títulos de £ 100 Nros. 4.826 y 11.086|87. Conversión 4½ % 1934 - Ley 11.821 títulos de £ 20, con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 89.418|19 y 89.524; de £ 100, con cupón 1º de enero de 1941 y siguientes adheridos, Nº 60.817, y los títulos sin cupones, de £ 200, Nros. 7.790|91 y de £ 100, Nº 41.857. Canje de Títulos por Deuda de la Provincia de Buenos Aires 4 % 1897 - Leyes 3.378 y 3.562, títulos de £ 100, con cupón 1º de octubre de 1939 y siguientes adheridos, Nros. 12.608 y 26.910. Conversión 4 % 1937 —2.72— Ley 12.345 títulos con cupón 15 de febrero de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 68.260 y 68.261|62; con cupón 15 de agosto de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 19.003, 20.074, 24.179, 24.724, 25.352|53, 25.355, 28.578, 31.200|02, 33.563, 34.332, 34.704, 34.788, 35.382, 39.176, 40.100|04 40.146, 41.905, 49.054, 49.702, 54.547|48, 55.213, 55.931, 55.933, 58.783, 59.975, 60.806|08, 62.925|26 y 64.446, y de Dls. 500 Nº 1.946; con cupón 15 de febrero de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 12.568, 21.613|14, 35.409, 60.755|58 y 68.258|59; con cupón 15 de agosto de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Número 59.842; con cupón 15 de febrero de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 11.443, 16.957, 25.347|48, 28.575 y 31.006. Externo 4½ % 1938|48 —Ley 12.388 con cupón 1º de mayo de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 24.569|71. Externo 6 % - 1923 57 - Leyes 11.206 y 11.207 con cupón 1º de marzo de 1937 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nº 9.988. — Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi.

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las publicaciones correspondientes a los días del 10|7 al 8|8|52.

$ 5.400.— e.14|8-Nº 19.025-v.25|9|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 74.815|52

Llámase a Licitación Pública Nº 181|52, para el día 9 del mes de octubre de 1952, a las 13,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Establecimientos dependientes de la Administración Zonal del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Colonia Cabred, Oper Door, Pcia. de Bs. Aires F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: adquisición de hacienda vacuna en pie, para consumo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.912-v.7|10|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expedientes **Nros. 67.256|52 y 69.019|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|53, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón cardado, bobinas de hilo, cepillos de cerda, papel filtro, satinado y de despacho, tubos de goma, ampollas de vidrio, frascos y cajas de cartón p|embalar ampollas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.904-v.14|10|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Torres metálicas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de octubre de 1952, a las 16,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|9-Nº L-5.906-v.7|10|52

Licitación Pública Nº 176

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Un equipo receptor".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de octubre de 1952, a las 16,30, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|9-Nº L-5.907-v.7|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 8.464|52

Llámase a licitación pública para la provisión de madera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-5.941-v.30|9|52

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licit. Púb.: día 9|10|52, Nº 34|51, Alambre tejido, 16 hs. — Nº 35|52, Cajas portamerienda, 16,10 hs. — Nº 92|51, Soga de amianto, pinturas, 16,20 hs. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.24|9-Nº L-5.935-v.7|10|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 103.076|52

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 8 de octubre de 1952, a las 16.— horas, para la adquisición de formularios y libros impresos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.24|9-Nº L-5.910-v.7|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nros. 69|52 Exp. 6.826|52 y 70|52 Exp. 7.047|52, Prov. de

Drogas y productos químicos y art. de cirugía, farmacia y laboratorio, año 1953, para el día 14 de octubre de 1952 a las 12 y 12 y 30 resp., destino: Estab. de la Dirección Nacional (Droguería), Inf. Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.24|9-Nº L-5.908-v.14|10|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO DEPARTAMENTO ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52 302 — Día 15|10|52 a las 14 hs. "Plomo puro en lingotes" M. 52|306 — 15|10|52 a las 15 hs. "Máquina excavadora completa con sus accesorios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.24|9-Nº L-5.911-v.14|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación G. 2.188: Bronce en lingotes. Apertura: 9|10 a las 16 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.24|9-Nº L-5.936-v.7|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 756, para el día 3 de octubre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 756 — Hora 10,30: Concesión para el arrendamiento con carácter precario del local ubicado en la calle Las Heras Nº 3.748|50, perteneciente al Estado fijándose como base del alquiler, la suma de $ 1.500,00 m|n. mensuales. Las ofertas deberán ser presentadas en un papel sellado nacional de $ 2,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, septiembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|9-Nº L-5.937-v.30|9|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 38 y 39|52 para el día 8 de octubre de 1952, a las horas que se indican, para la adquisición de los elementos y materiales que se detallan a continuación:

Nº 38|52 - a las 11 horas. — Repuestos p|cocinas, estufas, faroles y calentadores a kerosene, portacandados, pitones, remaches de hierro, tuercas mariposa, llaves tipo Yale, papel de lija y esmeril, lona blanca de algodón, lienzo, ojales de bronce, ojalillos niquelados, pastillas de gas Aga, vidrios p|linternas tubulares, madera pino Paraná, etc.

Nº 39|52 - a las 11,15 horas. — Cinco mil quinientos cuarenta (5.540) metros de madera p' o Paraná, varias medidas, cepillada y en bruto.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1952. — El Jefe de la Div. Administrativa.

e.24|9-Nº L-5.938-v.7|10|52

COMANDO 3º EJERCITO ESCUELA DE INFANTERIA

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (algodón, loneta, lienzo, lana y paño) la apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela de Infantería el día 9 de octubre de 1952 a las 10,00 hs., lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela de Infantería en el local citado.

e.24|9-Nº L-5.939-v.7|10|52

6. DESTAMENTO DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de diez terneros machos de raza puros Holando Argentino con una base de $ 900.— (novecientos pesos moneda nacional), cada uno oscilando la edad de los mismos entre 14 y 20 meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6. Destacamento de Montaña, el día 8 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones o especificaciones particulares informes, etc., dirigirse a la Oficina de licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes (Neuquén). — Waldemar Raúl Diana, Coronel, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.24|9-Nº L-5.905-v.7|10|52

Ministerio de Marina

ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre a las 11.30 horas, para la venta de varios automóviles fuera de servicio. Para informes, pliego de condiciones, etc. recurrir a la División Compras, Paseo Colón Nº 1457, Capital.

e.24|9-Nº L-5.909-v.3|10|52

Ministerio de Aeronáutica

INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y MECANICAS DEL ESTADO

Cubiertas para Tractores

Se ofrecen en venta cubiertas de 9 x 24 de 4 telas, y cámaras para tractores.

Los interesados deberán dirigirse a Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.) - Guarnición Aérea Córdoba - Córdoba.

e.24|9-Nº L-5.940-v.26|9|52

ANTERIORES

PROVINCIA EVA PERON

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1952 a las 15 horas para realizar obras de terminación de albañilería y anexos, decoración general instalaciones fijas y muebles con destino al actual edificio Municipal de Santa Rosa, Provincia Eva Perón.

Valor del pliego de condiciones, doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n.), a retirarse en el Despacho del señor Comisionado Municipal de Santa Rosa (Capital de la Provincia).

e.9|9-Nº L.5.708-v.29|9-52

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de percalina gris, gabardina y cascos de corcho, elementos destinados a la confección de uniformes para el personal de las policías de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.12|9-Nº L-5.747-v.2|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 15 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de capas impermeables, destinadas al personal de tropa de las policías de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — Dirección General de Administración.

e.23|9-Nº 5.898-v.6|10|52

POLICIA FEDERAL

Llámase a las siguientes licitaciones públicas: Nº 8, para el día 8 de octubre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo de Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1953. Nº 9, para el día 14 de octubre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de forrajes y pasto cama, para la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1953. La apertura de las propuestas para estas licitaciones se realizará los días y horas indicados para cada una precedentemente, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º. Los actos se realizarán en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.17|9-Nº L.5.814-v.7|10|52

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Lavalle 341

LICITACION PUBLICA

Expte. D-18.150 c. v|952

Llámase a Licitación Pública Nº 4, hasta las 10 horas del día 14 de Octubre del cte., para la adquisición de grupos electrógenos con motores Diesel para 220|380 volts y de 5 a 7 KW. — Pliego de condiciones en la Sección Compras, Lavalle Nº 341. — La apertura se llevará a cabo en Lavalle 341. — Pliego $ 10. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17 9-Nº L-5.825-v.30|9|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (libros, impresos-papelería, útiles de oficina, bazar y menaje, artículos para limpieza y desinfección, artículos para electricidad, comestibles, alquiler de toallas y repasadores, limpieza de máquina de escribir, mobiliario, etc. etc.), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1953. La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1952, a las 14 horas, en el Departamento de Administración, calle Basalvilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del Director del expresado Departamento y del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El Pliego de Bases y Condiciones y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. — El Director del Departamento de Administración.

e.5|9-Nº L.5.599 - v.25|9|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO

Compras y Suministros

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la contratación de la obra que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 37. (Expediente Nº 06.524|51). Apertura: 25 de septiembre de 1952, a las 15 horas. Contratación por "Ajuste Alzado", de la ejecución de las obras de construcción, correspondientes a la ampliación del Pabellón Cocina y trabajos complementarios de la Colonia Penal de Santa Rosa ($ 550.563,66 m|n.) quinientos cincuenta mil quinientos sesenta y tres pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional.

Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.8|9-Nº L-5.657-v.25|9|52

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la provisión de los artículos que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 39: (Expediente Nº 25.955|52). Apertura: 29 de septiembre de 1952, a las 15 horas, provisión de mantas. Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

Licitación Pública Nº 41: (Expediente Nº 25.956|52). Apertura: 29 de septiembre de 1952, a las 16 horas, provisión de colchones y almohadas. Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.16|9-Nº L-5.788-v.29|9|52

Expediente Nº 26.206|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la contratación de la obra que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 43. Apertura: 9 de octubre de 1952, a las 15 horas. Contratación de las obras de construcción de un pabellón de conducción de obras y depósito, un pabellón cocina, aislados y administración y cuatro garitas de vigilancia. Cárcel de Esquel. Sistema de contratación por "ajuste alzado" $ 820.299,92 m|n.) Ochocientos Veinte Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos con Noventa y Dos Centavos Moneda Nacional.

Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.18|9-Nº L-5.844-v.8|10|52

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la provisión de los artículos que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 40. — (Expediente Nº 25.958|52). Apertura: 30 de septiembre de 1952, a las 15 horas. Provisión de sábanas, fundas, toallas y repasadores. Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

Licitación Pública Nº 42. — (Expediente Nº 25.953|52). Apertura: 30 de septiembre de 1952, a las 16 horas. Provisión de camas. Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510. — Antonio P. Sforza, Jefe de sección.

e.17|9-Nº L-5.810-v.30|9|52

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 2.304|51

Llámase a Licitación Pública Nº 19, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre del corriente año a las 15 horas, con el fin de resolver la adquisición de materiales diversos, destinados a la confección de uniformes de Jefes, Oficiales y tropa, dependientes de esta Dirección General.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550 Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, "Pliegos de Bases y Condiciones" etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.29|8-Nº L.5.495-v.25|9|52

CARCEL NACIONAL DE POSADAS (MISIONES), U. 8, SUBDIRECCION

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican, por cuenta de la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno del Ministerio de Justicia de la Nación.

Licitación Pública Nº 1º (Expediente D. 759|52-U. 8). Apertura: 10 de octubre de 1952, a las 10 horas. Provisión de 500.000 ladrillos de 1ª. Colonia Penal de Candelaria.

Nota: Las propuestas deberán ser enviadas directamente por el proponente a esta Dirección: Cárcel Nacional de Posadas, U. 8, Posadas (Mnes.), teniendo

en cuenta que las mismas estén en tiempo para el acto de apertura.

Pliego de condiciones y consultas, Cárcel Nacional de Posadas (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Misiones). Antonio P. Sforza, Jefe de Sección, Secretaría, Dirección de Administración.

e.23|9-Nº 5.896-v.6|10|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 99, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: 10 ómnibus nuevos, con destino al Departamento de Automotores, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L. 5.619-v.25|9|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 2 de Octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Ventiladores, con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L. 5.858-v.2|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 93, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: Espectrógrafos y aparatos para laboratorios, con destino al Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L-5.827v.30|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para el día 8 de octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: máquinas de escribir, con destino a diversos establecimientos de Enseñanza Secundaria, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº L-5.877-v.3|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para el día 26 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: Mapas, instrumental e ilustraciones de ciencias naturales, con destino al Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe), dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L-5.828-v.26|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 26 de septiembre de 1952, a las 16 y 30 horas, para la provisión de: Máquinas de escribir, con destino al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), Sección Comercial Anexa, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L-5.829-v.26|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para el día 29 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión de: máquinas de escribir, con destino a la Escuela Nacional de Comercio de San Urbano (Santa Fe), dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

$ 17|9-Nº L-5.830-v.29|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 29 de setiembre de 1952, a las 16 y 30 horas, para la provisión de: máquinas de escribir, con destino al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), Sección Comercial Anexa, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L-5.831-v.29|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para el día 29 de setiembre de 1952. a las 16 y 45 horas, para la provisión de: materiales de electricidad, bazar y menaje, ferretería, elementos para telares, artículos de tocador, muebles, etc., con destino al Internado Anexo a la Escuela Nº 15 de Cushamen (Chubut), dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L-5.832-v.29|9|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. D-38.031|52

Se llama a Licitación Privada Nº 513, para el día 30 de septiembre a las 13,00 horas, por la provisión de: un equipo completo para hilandería de lana peinada, compuesto de los siguientes elementos: a) dos cardas dobles para lana de peine; b) ocho peinadoras rectilíneas; c) interceptín estirador a doble campo; d) interceptín aspiradora; e) estiradora a doble campo de agujas; f) máquina lizadora con secador; g) bobinador para 24 bobinas; h) máquina mezcladora "Melangeuse" etc. etc. — Apertura de las propuestas y pedido de pliegos en: División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal de 14,00 a 17,00 horas. — El Director de Administración.

e.22|9-Nº L-5.885-v.30|9|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 69.018|52

Llámase a Licitación Pública Nº 4|53, para el día 8 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adquisición de géneros, frazadas y tul. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.11|9-Nº L-5.709.v.1º|10|52

Expediente Nº 69.000|52

Llámase a Licitación Pública Nº 5|53, para el día 30 del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Diversos establecimientos y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Agujas para inyecciones, jeringas hipodérmicas, peras de goma y termómetros.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.15|9-Nº L.5.775 - v.26|9|52

Expediente Nº 67.196|52

Llámase a Licitación Pública Nº 6|53, para el día 3 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Bolsas de goma para agua, para hielo, y guantes de goma.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.18|9-Nº L-5.837-v.1º|10|52

Expedientes Nros. 70.1922|52; 72.938|52 y 72.939|52

Llámase a Licitación Pública Nº 16|53, para el día 7 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: limpieza y desinfección de pisos, adquisición de pan y leche.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-5.880-v.3|10|52

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 243

Expediente Nº 45.194|52

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de elementos indispensables para asegurar el funcionamiento de la Imprenta Central, de este Ministerio. — Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones) sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada.

e.15|9-Nº L.5.781 - v.26|9|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 61.411|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53, para el día 8 del mes de octubre de 1952 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - Séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos en general. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.17|9-Nº L-5.816-v.7|10|52

Expediente Nº 36.489|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17|52, para el día 9 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Open-Door, Provincia de Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: artículos de construcción y para instalaciones; repuestos para artefactos a gas de kerosene y para radiorreceptores, automotores, sulkys y chatas; ferretería, artículos de escritorio, libros escolares, forrajes, etc.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1952. —El Director Gral. de Administración.

e.18|9-Nº L-5.836-v.8|10|52

Expte. Nº 66.857|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10|53, para el día 6 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos en general y lavado y planchado de ropas. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.849v.2|10|52

Expediente Nº 58.666|52

Llámase a Licitación Pública número 12|52, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Villaguay, Entre Ríos.

Las necesidades se refieren a: lubricantes, artículos para construcción, electricidad, ferretería y limpieza, repuestos de automotores, alimentos en general, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.23|9-Nº 5.895-v.13|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 66.631|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3|9|52, para el día 26 del mes de Septiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Córdoba) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Oliva (Córdoba). — Las necesidades se refieren a: combustibles, art. de ferretería, pinturería, limpieza, electricidad, repuestos para automotores forrajes, comestibles, etc.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº L.5.608-v.25|9|52

Expediente Nº 70.350|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|53, para el día 10 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "J. J. Puente", San Francisco del Chañar, Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Francisco del Chañar (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: leña, lámparas, forrajes, artículos de limpieza, alimentos en general y útiles para escritorio. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.850-v.9|10|52

Expediente Nº 70.349|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11|53, para el día 13 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: combustibles, conservación de máquinas de escribir, programas cinematográficos sonoros, artículos de limpieza, lavado, comestibles en general, útiles de escritorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-5.869-v.10|10|52

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS SANITARIAS Y FARMACIAS

Expediente Nº 67.382|52

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53, para el día 30 del mes de setiembre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Industrias Sanitarias y Farmacias, y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 1º piso. Las necesidades se refieren a: cartulina para fichas y papel obra.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1952 — El Director Gral. de Administración.

e.16|9-Nº L-5.794-v.29|9|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 82 (C)

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1952, a las 16 horas, para la construcción de un galpón desarmable a levantarse en General Pacheco. Para el pliego de condiciones y consultas, ocurrir a la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, 6º piso, local Nº 639, Capital Federal. La presentación de propuestas deberá hacerse en la citada oficina hasta el día y hora indicados precedentemente. Presupuesto básico oficial: $ 120.000. Valor de la documentación: $ 40. — José Pedro Calvo - Secretario Gral. Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|9-Nº L-5.751-v.25|9|52

Expte. 51.460-DC/47

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Termas del Río Hondo (Dto. 10º). — Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.15|9-Nº L.5.778 - v.26|9|52

Expte. 30.076-DC|45
Aviso de Licitación

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 26 de septiembre, de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en La Banda (Dto. 10º), entre ésta y Los Naranjos y distribución de encomiendas a domicilio en la primera citada.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Oficina de Licitaciones, Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.22|9-Nº L-5.873-v.26|9|52

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas Nros. 151-P|52:
148-P|52; 154-P|52; 155-P|52; 156-P|52;
152-P|52; 157-P|52 y 160-P|52

Nº 151-P|52. Día 24|9|52, a las 9. Por la provisión de jacks para conmutadores.

Nº 148-P|52. Día 24|9|52, a las 10. Por provisión de cajas de fusibles y unidades conteniendo circuitos.

Nº 154-P|52. Día 25|9|52, a las 9. Por provisión de protecciones de madera para cables.

Nº 155-P|52. Día 25|9|52, a las 9,45. Por provisión de aparatos Megger.

Nº 156 P|52. Día 25|9|52, a las 10,15. Por provisión de guantes de goma.

Nº 152-P|52. Día 25|9|52 a las 15. Por provisión de lamparitas y tapalamparitas.

Nº 157-P|52. Día 25|9|52, a las 15,45. Por provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Nº 160-1|52. Día 30|9|52, a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en Zona Sur, Sección Piñeyro. Valor estimado $ 700.000. Pliego $ 15.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637. Capital.

e.22|9-Nº L-5.874-v.24|9|52

Licitaciones Públicas Nros. 105-P|52;
158-P|52; 161-P|52; 163-P|52;
150-P|52 y 165-P|52

Nº 105-P|52. — Segundo llamado: Día 30|9|52 a las 10. Por provisión de cinta aisladora marrón y de goma.

Nº 158-P|52. — Día 6|10|52 a las 9. Por provisión de cables para conmutadores.

Nº 161-P|52. — Día 6|10|52 a las 10. Por provisión de relevadores, bobinas, elásticos, resistencias y condensadores.

Nº 163-P|52. — Día 10|10|52 a las 15. Por provisión de motores para automotores.

Nº 150-P|52. — Día 10|10|52 a las 16. Por provisión o locación de máquinas de contabilidad.

Nº 165-P|52. — Día 10|10|52 a las 17. Por construcción de cañerías y cámaras en Sección Vernet, Zona Sud. Valor estimado $ 1.420.170. Pliego $ 15.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.23|9-Nº L-5.903-v.29|9|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 13.268|50.

Llámase a licitación pública para la provisión de mezcladora de tintas. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|9-Nº L-5.889.v.26|9|52

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación para el día 6 de octubre a las 16 horas, para la provisión de formularios y útiles de escritorio El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes y de 11.30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.12|9-Nº L-5.750-v.2|10|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.843|52

Llámase a licitación pública para la provisión de libros rayados e impresos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de octubre de 1952, a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.23|9-Nº L-5.891-v.6|10|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 780 metros de caños de acero de 15,24 cm. (6''). La apertura se realizará el día 6 de octubre próximo a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración.

Pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo y en la sucursal San Juan.

e.22|9-Nº L-5.876-v.3|10|52

Llámase a licitación pública para los trabajos de instalaciones fijas para el nuevo edificio de la sucursal Adalgalá (Catamarca). La apertura se efectuará el 15 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.19|9-Nº L-5.846-v.25|9|52

Llámase a licitación pública para los trabajos de instalaciones fijas para el nuevo edificio de la sucursal Frías (Santiago del Estero). La apertura se efectuará el 16 de octubre próximo a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.19|9-Nº L-5.847-v.25|9|52

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de 1.000 bibliotecas y 300 botiquines sanitarios de primeros auxilios. Retirar bases y especificaciones en División Compras, de 11.45 a 19.15. Apertura de propuestas: 10 de octubre de 1952, a la horas 14, en el primer piso de la Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1760, ante el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran. — Buenos Aires, setiembre de 1952.

e.12|9-Nº L-5.753-v.2|10|52

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones. La apertura de las propuestas se realizará el 2 de octubre 1952, a las 16.30 hs., en la Gerencia de Administración. Datos y pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso, de 12.30 a 17 hs.

e.12|9-Nº L-5.766-v.2|10|52

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la impresión de 80.000 fórmulas continuas, en zig-zag, para utilizar en máquinas "Hollerit", (con carbónicos y perforaciones para cremallera). La apertura de las propuestas se realizará el 29 de setiembre 1952, a las 16.30 hs., en la Gerencia de Administración. Datos y pliegos en la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso, de 12.30 a 17 hs.

e.12|9-Nº L-5.767-v.25|9|52

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para la provisión de crisoles y ladrillos, jabones y placas refractarias. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el 2 de Octubre de 1952, a las 16 horas.

e.18|9-Nº L-5.834-v.1º|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 48 para el día 26 de septiembre de 1952 a las 16 horas, para la adquisición de aparatos para laboratorios. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.12|9-Nº L.5.765 - v.25|9|52

Expediente Nº 1.043|52

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 30 de setiembre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de siete (7) máquinas, 1 de tracción p|madera terciada, 1 p|ensayos de dureza, 2 p|detéminar la impermeabilidad de los tejidos al agua y al aire, 1 máq. torsiómetro eléctrico, 1 máq. universal de carpintería y 1 máq. ampliadora vertical. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giuliano - Director General de Administración.

e.16|9-Nº L-5.791-v.29|9|52

Expediente 81.030|52

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 2 de octubre de 1952, a las 16 horas para la adquisición de instrumentos complementarios de equipo de rayos X. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.13|9-Nº L-5.841-v.1º|10|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E. N. D. E.

Licitaciones Públicas
Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 25 de Setiembre a las 10 horas, para la distribución de kerosene a domicilio, al personal de Y.P.F. en la provincia de Mendoza.

Por pliego de condiciones en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal o en la Adminitsración de Y.P.F. en Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.11|9-Nº L-5.738-v.24|9|52

Licitaciones Públicas

27|9|52: Productos químicos (3255), a las 8 hs.

27|9|52: Instrumentos de cirugía (3267), a las 8,30 hs.

27|9|52: Tractores (3344), a las 9,30 horas.

27|9|52: Elementos contra incendio (3407), a las 10 hs.

29|9|52: Equipo refrigerador de agua, eléctrico (3253), a las 8 hs.

29|9|52: Aparejos y gatos (3262), a las 8,30 hs.

29|9|52: Herramientas para mecánicos (3263), a las 9,30 hs.

29|9|52: Conservación aparatos sanitarios (3347), a las 9,30 hs.

29|9|52: Chapas fibra prensadas (3388), a las 10 hs.

30|9|52: Herramientas para talleres y oficio (3259), a las 8 hs.

30|9|52: Bulones y afines (3264), a las 8,30 hs.

30|9|52: Válvulas electrónicas (3269), a las 9,30 hs.

1º|10|52: Elementos de medición (3333), a las 8 hs.

1º|10|52: Máquinas de contabilidad (3334), a las 8,30 hs.

1º|10|52: Formularios (3403), a las 10 hs.

1º|10|52: Llaves de paso "Hortstrof" (3464), a las 10,30 hs.

2|10|52: Acoplados (3336), a las 8,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.861-v.25|9|52

2|10|52: Cabos para herramientas (3335), a las 8 hs.

2|10|52: Accesorios para mangueras (3343), a las 9,30 hs.

2|10|52: Tubos de acero (3402), a las 10,30 hs.

2|10|52: Almidón (3437), a las 11 horas.

2|10|52: Tanques almacenaje para petróleo (3454), a las 11,30 hs.

3|10|52: Cambio cañería productos desiduales y reparación cañería productos nuviales (3101), a las 8 hs.

3|10|52: Bulones y afines (3268), a las 8,30 hs.

3|10|52: Mangueras varias (3340), a las 9,30 hs.

3|10|52: Tarugos para líneas de bomba (3342), a las 10 hs.

3|10|52: Reparación tractor (3365), a las 10,30 hs.

3|10|52: Válvulas en general (3387), a las 10 hs.

3|10|52: Guantes de seguridad (3455), a las 11,30 hs.

4|10|52: Cadenas varias (3337), a las 8 horas.

6|10|52: Mangueras varias (3339), a las 8 hs.

6|10|52: Tubos para calderas (3369), a las 9,30 horas.

6|10|52: Sulfunato de sodio (3457), a las 10,30 hs.

e.19|9-Nº L-5.862-v.2|10|52

Llámase a licitación pública Nº 50, para el día 1º de octubre 1952, a las 16 horas, para la adquisición de formularios impresos. Pliego de bases y condiciones, detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,15 a 17,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.17|9-Nº L-5.818-v.30|9|52

Licitaciones Públicas

7|10|52. — Material sanitario (3341) a las 8 hs.; 7|10|52. — Reparación tractor (3379) a las 9,30 hs.; 7|1052. — Construcción comedor en Comodoro Rivadavia (3399) a las 10 hs.; 7|10|52. — Bulones y tuercas (3442) a las 10,30 hs.; 7|10|52. — Hierros (3443) a las 11 hs.; 7|10|52. — Motores eléctricos (3458) a las 12 hs.; 7|10|52. — Material para electrificación (3469) a las 12,30 hs.; 8|10|52. — Caños de conducción (3444) a las 10 hs.; 8|10|52. — Cámara de espuma y distribuidor (3445) a las 10 ½ hs.; 8|10|52. — Material eléctrico (3446) a las 11 hs.; 8|10|52. — Materiales eléctricos (3459) a las 11,30 hs.; 8|10|52. — Material para electrificación (3470), a las 12 hs.; 9|10|52. — Caños de conducción (3447) a las 8,30 hs.; 9|10|52. — Maderas y postes (3460) a las 9,30 hs.; 9|10|52. — Material para electrificación (3473) a las 10 hs.; 9|10|52. — Equipo compresor de aire (3474) a las 10,30 hs. — Licitaciones, setiembre 18 de 1952. — El Jefe División Licitaciones.

e.23|9-Nº L-5.901-v.6|10|52

ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitación pública (Pliego 146) hasta el día 30 de septiembre a las 10 horas, para la contratación de trabajos de movimiento de tierra y construcción de bases de hormigón en Campamentos de Y.P.F. en Mendoza.

Por pliegos de condiciones en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal o en la Administración de Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.22|9-Nº L-5.883-v.26|9|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.016 para el día 16 de octubre a las 10,00 hs. para la construcción de edificios y cercos en la Usina de Gas en Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|9-Nº L-5.640-v.29|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.023 para el día 13 de octubre a las 11,00 hs. para la adquisición de materiales de construcción.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.854-v.2|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contratación que se cita:

Octubre 15, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.021) 30.000 válvulas de maniobra para cilindros para gas envasado. Octubre 13, a las 10,00 hs. (Pliego Número 2.022) Montaje de un gasómetro seco de 150.000 m3 de capacidad.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.855-v.9|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:

Septiembre 25, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.012) Compresores. — Octubre 15, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.013) Ampliación Planta Compresora en Cañadón Seco. — Septiembre 25, a las 11.00 hs. (Pliego Nº 2.014) Construcción y montaje de tres condensadores en la Superusina de Gas Eva Perón.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.4|9-Nº L-5.589-v.24|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Octubre 1º, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.017), decapado y galvanizado de caños: octubre 1º, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.018). papelería; octubre 8, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.019), papelería; octubre 10, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.020), papelería. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|9-Nº L-5.793-v.29|9|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)

Licitaciones Públicas

10|10|52 — 158 a las 10 horas — Aparatos de ondas cortas, nebulizador, transiluminador de senos y radiodiagnóstico; lámparas para rayos ultravioleta e infrarrojo, transformador para cáustica y endoscopia y galvanocauterio.

9|10|52 — 159 a las 10 horas — Provisión de materiales y construcción de una torre-tanque para almacenamiento de 100.000 lts. de agua.

10|10|52 — 160 a las 12 horas. — Cañería de hierro negro.

9|10|52 — 161 a las 12 horas. — Elementos para instalación de una planta experimental de briquetaje.

10|10|52 — 162 a las 15 horas — Un derribador de árboles y una topadora para desmonte.

Informes y pliegos: Maipú 849, Capital.

e.15|9-Nº L.5.782 - v.26|9|52

Licitación Púb. día 26|IX|52, Nº 57|52, Provisión e instalación lavadero ropa, 16 hs. Nº 58|52 Material eléctrico, 16,10 hs. Día 30|IX|52, Nº 59|52, Cables conectores, 16 hs. Nº 60|52. Radiadores, 16,10 hs. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.15|9-Nº L.5.783 - v.26|9|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública número 170|52, día 14 de octubre de 1952, a las 14 horas, para el desmontaje, reacondicionamiento, adaptación para la combustión de carbón y montaje de dos calderas. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.5|9-Nº L-5.615-v.25|9|52

Llámase a licitación pública, día 3 de octubre de 1952, provisión de: L|P. Nº 175|52: 14 hs. Caños y curvas de acero L|P. Nº 176|52: 14.15 hs. Graillas centrales para caldera. L|P. 177|52: 14.30 hs. Fusibles seccionadores y relevos. L|P. 178|52: 14.45 hs. Repuestos para motor San Gioergio. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.18|9-Nº L-5.842-v.1º|10|52

Suspéndese hasta nuevo aviso, la apertura de la Licitación Pública número 169|52, por la cual se tramita la provisión de tableros y celdas de alta y baja tensión, transformadores, batería de rectificador, cables y elementos de montaje para la instalación de dos turbo-grupos "Stal" (tipo Ljungstrom) más un turbo-grupo "Oerlikon" en Río Turbio y cuya fecha estaba fijada en principio para el día 23 de septiembre de 1952, a las 14 horas.

e.18|9-Nº L-5.843-v.24|9|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.176 hasta 8 octubre 1952, 16 horas, provisión: radiadores seccionales, válvulas de purga p|radiadores, soportes y llaves de doble reglaje.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.19|9-Nº L-5.864-v.2|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.178 hasta 10 octubre 1952, 16 horas, provisión: paneles o planchas de aglomerado de fibras de caña de azúcar o madera y madera prensada "Hard Board" Alternativamente "Chapadur".

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|9-Nº L-5.865-v.2|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.172, hasta 20 octubre 1952, 16 horas, reparación general 8 lanchas y provisión e instalación 8 motores p/las mismas con los accesorios necesarios.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego y planos: $ 31.— m/n.

e.8|9-Nº L-5.635-v.26|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.171 hasta 2 octubre 1952, 16 horas, provisión: Material p/instalación eléctrica (caños de acero, fichas, interceptores, grapas, llaves, portalámparas, etc.). Accesorios p/fluorescente (tubos y zócalos). — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.761 - v.25|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.173 hasta 3 octubre 1952, 16 horas, provisión: Escalas p/medidas de alturas de mareas. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.762 - v.25|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.175 hasta 21 octubre 1952, 16 horas, provisión: Leña campana, de quebracho colorado, tipo ferrocarril. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.763 - v.2|10|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Herramientas y elementos de trabajo para construcción (tenazas, palas, baldes, carretillas, cucharas, niveles, etc.). Expte.: 21.342-LP-952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 12 noviembre 1952, a las 15, en Secret Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.11|9-Nº L-5.724-v.24|9|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición, de sillas, $ 28.100.. Presentación propuestas: 26 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.19|9-Nº L-5.848-v.25|9|52

Licitación pública para la adquisición de útiles y elementos para limpieza y desinfección del edificio de talleres, pesos 30.177,02. — Presentación propuestas: 1º de octubre, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.23|9-Nº L-5.893-v.29|9|52

Licitación pública para la adquisición de vestuario y equipos para el personal de campaña y talleres, $ 380.000. Presentación propuestas: 6 de octubre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.19|9-Nº L-5.856-v.2|10|52

Licitación pública para la adquisición de volcadores para camiones "F. W. D." y "Fiat", $ 1.151.127. Presentación propuestas: 25 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.11|9-Nº L-5.723.v.24|9|52

Licitación pública de las obras del camino de Junín a General Viamonte (Los Toldos), Sección Zavalía — General Viamonte. $ 5.712.986,70. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 6 de octubre, a las 15 horas en Av. Maipú 3, 2º p. Capital.

e.15|9-Nº L.5.771 - v.3|10|52

Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco a Pichanal, Km. 13,723. Km. 41,720, $ 6.047.056,40 Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 24 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital Federal.

e 4|9-Nº L-5.594-v.24|9|52

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas para talleres centrales y distritos, pesos 72.113,43. — Presentación propuestas: 29 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.22|9-Nº L-5.870-v.26|9|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 89

Expte. Nº 145.036|1952

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre en curso, a las 16 horas, para la adquisición de 2 camionetas Pick-Up, de media a tres cuartos de toneladas.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127 Capital Federal. — El Director General

e.15|9-Nº L.5.784 - v.26|9|52

Expediente Nº 150.633|1952

Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de septiembre en curso, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) aparato de rayos X portátil.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.11|9-Nº L-5.740-v.24|9|52

Expte. Nº 109.960|1952

Licitación Pública Nº 90

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de Octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de motores para automóviles marcas Chevrolet, Ford, "Jeeps" Willys, y Mercury.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.857-v.2|10|52

Licitación Pública Nº 88

Expte. Nº 142.019|1952

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre en curso, a las 15 horas, para la adquisición de un grupo electrógeno con motor Diesel.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.12|9-Nº L.5.741 - v.25|9|52

Licitación Pública Nº 92

Expte. Nº 150.683|1952

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de penicilina, despacilina y distripticina.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.

e.22|9-Nº L-5.881-v.3|10|52

Licitación Pública Nº 87

Expte. Nº 144.018|1952

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre en curso, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) sierra sin fin, una (1) sierra circular, y una (1) amoladora de pié.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.12|9-Nº L.5.745 - v.25|9|52

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública 762, para el día 1º de octubre a las 15 horas. Provisión de grupos electrógenos, motores portátiles marinos, repuestos equipos de incendio y moto-bombas portátiles con sus accesorios. Pliegos sin cargo en División Suministros, Santa Fe Nº 690, Ciudad. — J. C. Zednik - Jefe Departamento Contaduría.

e.16|9-Nº L-5.802-v.29|9|52

Licitación Pública 763

Provisión de elementos limpieza, ferretería, accesorios embarcaciones, etc., para el día 6 de octubre a las 15,00 horas. Pliegos: s|cargo Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, Ciudad.

e.22|9-Nº L-5.886-v.3|10|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1952 a las 16 horas, para la realización de la obra denominada "Cañería para desagüe de las playas anexas de la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos y calle Pilar desde Av. del Trabajo al Arroyo Cildáñez". — Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, así como toda la documentación complementaria e informes pueden obtenerse en las Oficina Técnica del Instituto Ganadero Argentino, San Martín Nº 447 piso 5º, dentro del horario de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la recepción de las ofertas y apertura de las mismas. — Presupuesto oficial $ 460.454,36 m|n., valor de la documentación $ 50 cada juego.

Buenos Aires, septiembre de 1952. —

e.22|9-Nº L-5.878-v.10|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Expediente Nº 129.562|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|52 para el día 2 de octubre de 1952 a las 15 horas, para la adquisición de uniformes con destino al personal de servicio de este Instituto y sus dependencias. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.18|9-Nº L-5.835-v.1º|10|52

Sección Decreto Ley 31.665/44

Llámase a licitación pública Nº 6/52 hasta el 29 de septiembre de 1952, a las 12 hs., para contratar la construcción de instalaciones para Tesorería.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrará en el Departamento de Compras, Córdoba Nº 720, planta baja, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.

e.12|9-Nº L.5.746 - v.25|9|52

Sección Decreto Ley Nº 13.937|46

Para el Personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 37

Expediente Nº 147.768|52

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, Avda. Paseo Colón Nº 239, Cap., 9º piso el día 23 de Octubre de 1952 a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, Avda. Paseo Colón Nº 239,

Cap., 9º piso todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1952. — Orestes F. Desalvo, Jefe Seccional Interino.

e.19|9-Nº L-5.859-v.2|10|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública número 65|52, Expte. Nº 2 018|52, día 24 de setiembre de 1952, a las 12 horas, para la provisión de: aparatos científicos, instrumental, etc., p|laboratorio, destino: Instituto de Maternidad, (Servicio de Laboratorio), Las Heras 2670, Capital. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.11|9-Nº L-5.710.v.24.9.52

Llámase a Licit. Púb. Nº 68|52, Exp. Nº 6.946|52, día 6 de octubre de 1952, a las 12 hs., para la provisión de postes, alambres, hierros, etc., destino: Nuevo Hogar de Niños "Gral. José de San Martín", Av. San Martín 3229, Lomas del Mirador, Monte Dorrego, San Justo. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.23|9-Nº 5.897-v.6|10|52

Expte. Nº 6.397-52

Llámase a Lic. Púb. Nº 66|52, 7 de octubre a las 12 hs., para la provisión de: Alcohol, algodón, gasa hidrófila, linón, obleas, artículos de farmacia, películas radiográficas, drogas, etc., durante el año 1953, destino Estab. de la Dirección Nacional. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L-5.808-v.7|10|52

Expte. Nº 6.610|52

Llámase a Lic. Púb. Nº 67|52, día 7 de octubre a las 12 y 30 hs., para la provisión de: Inyectables y antibióticos, durante el año 1953, destino Estab. de la Dirección Nacional. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269. Cap. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L-5.809-v.7|10|52

Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de No Videntes

Llámase a Licitación Pública Nº 9|52, para el 8 de octubre de 1952, a las 15, para la adquisición de artículos de bazar y limpieza, con destino a los establecimientos, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros: Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e.22|9-Nº L-5.866-v.3|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para el 23 de octubre de 1952, a las 15 horas, para el suministro de víveres frescos y artículos de almacén, con destino a sus dependencias de Capital y San Martín, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e.22|9-Nº L-5.867-v.20|10|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Adquisiciones

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 389, construcción en semi acero de 140 carrocerías para coches eléctricos ferroviarios. Exclusiva para industria nacional. Pliegos y condiciones, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas en oficina 515, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú. Capital Federal. Apertura de propuestas: octubre 20, a las 14 horas. Precio del pliego m$n. 25.—.

e.4|9-Nº L-5.578-v.24|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Lic. Nº 120|52. Limpieza a seco del gran hall, etc., Plaza Constitución. Apertura el 10 octubre, a las 15 horas. Pliego $ 50.—, a retirarse en Guanahani 322, Bs. As., entre las 11.30 y 18 horas.

e.23|9-Nº 5.894-v.6|10|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Repuestos para locomotoras, tren rodante, señalización y motores diesel.

Licitación F. 5.000: Rondones, tuercas, soportes, virolas, resortes, etc., de acero dulce. Apertura: 6|10 - 13 hs.

Licitación F. 5.101: Caños, machos, perchas, codos, etc., de bronce fundido. Apertura: 7|10 - 13 hs.

Licitación F. 5.102: Escuadras de Ho. Fdo. y acero dulce. Apertura: 8|10 - 13 hs.

Licitación F. 5.103: Pasadores, topes, barras, palancas, etc., de acero dulce. Apertura: 9|10 - 13 hs.

Licitación F. 5.104: Reguladores, clepes y juntas, etc., de Ho. Fdo. Apertura: 10|10 - 13 hs.

Licitación F 5.105: Bujes, válvulas, manijas, etc., Br. Fdo. Apertura: 10|10 14 hs.

Licitación F. 5.074|A: Repuestos p|motores Diesel Apertura: 8|10 - 14 hs.

Licitación F. 5.080|A: Repuestos p|motores Diesel. Apertura: 9|10 - 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.22|9-Nº L-5.882-v.3|10|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: — Licitación G. 2.178: Tornillos varios. — Apertura: 6|10, 14 horas. — Licitación G. 2.179: Conductores eléctricos. — Apertura: 6|10, 15 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.17|9-Nº L-5.822-30|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes repuestos para motores Diesel:

Licitación F. 5.106: Repuestos p|motores Diesel Gardner. Apertura: 8|10 a las 15,00 horas.

Licitación F. 5.107: Repuestos p|motores Diesel Gardner. Apertura: 9|10 a las 15,00 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.22|9-Nº L-5.881-v.3|10|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes:

Repuestos para Locomotoras, Material Rodante, Señalización y Motores Diesel.

Licitación F.5.095: Soportes, tuercas, contrazapatos, etc., de hierro fundido. — Apertura: 29|9|52, a las 14 hs.

Licitación F.5.096: Chapitas, bulones, caños, etc., de acero dulce. — Apertura 30|9|52, a las 14 hs.

Licitación F. 5.097: Clavos gancho de acero dulce. — Apertura: 1º|10|52, a las 13 horas.

Licitación F. 5.098: Tubos de acero dulce. — Apertura: 2|10|52, a las 13 hs.

Licitación F. 5.099: Generadores y faroles eléctricos. — Apertura: 3|10|52, a las 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50. Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.12|9-Nº L.5.769 - v.25|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G. 2.177: alambres varios. Apertura: 2|10, a las 14 horas.

Licitación G. 2.023|A: ladrillos de cal. Apertura: 2|10, a las 15 horas.

Licitación G. 2.106|A: Herramientas para tornos. Apertura: 3|10, a las 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.16|9-Nº L-5.807-v.29|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 156: Madera de cedro en tablas. Ap. 6|10|52, 15 hs. — Nº 157: Madera de tipa en tablas. Ap. 7|10|52, 15 hs. — Nº 158: Piedra para balasto. Ap. 8|10|52, 15 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.15|9-Nº L.5.770 - v.3|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas

13 de octubre de 1952: 14 Hs. Tabloncitos p|pisos de vagones O. C. 70|52 Ax. 10. — 13 de octubre de 1952: 15 Hs. Maquinarias varias O. C. 51|52 Ax. 11. — 14 de octubre de 1952: 14 Hs. Lonas de algodón O. C. 16|52 Ax. 5 — 14 de octubre de 1952: 15 Hs. Durmientes especiales p|cambios O. C. 72|52 Ax. 3. — 14 de octubre de 1952: 16 Hs. Limas varias O. C. 11|52 Ax. 3. — 15 de octubre de 1952: 15 Hs. Caño de acero tipo Mannesmann O. C. 22|52 Ax. 16 — Consulta y retiro de pliegos Av Maipú Nº 4 Capital. — La Administración.

e.8|9-Nº L-5.632-v.26|9|52

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|293 - Día 10-10-52, a las 13 horas "Cartulinas y Papeles Varios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.19|9-Nº L-5.852-v.9|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|267. Día 1º|10|52, a las 13 hs. "Aceros varios".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 2do. piso, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.11|9-Nº L-5.720-v.25|9|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|283, día 2|10|52, a las 13 horas: "Construcción por la industria privada de cajas de fuego completas y placas tubulares para locomotoras a vapor". — M 52|284 día 2|10|52, a las 14 horas: "Para el armado y provisión de bordes bajos a 50 vagones plataforma y 100 bordes altos a vagones plataforma (Marca D O. A. L. D. A.)". Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.10|9-Nº L-5.663-v.30|9|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|299, Día 14|10|52, a las 13 horas "para la fabricación por la industria privada nacional de ganchos de tracción, grilletes barra de tracción y bielas motrices. M. 52|300. Día 14|10|52, a las 14 horas "estopa de algodón de color y blanca.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.22|9-Nº L-5.875-v.16|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M.52|285 — Día 26|9|52 a las 13 horas "Hierro fundido en lingotes".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina de licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.11|9-Nº L-5.739-v.24|9|52

Llámase a licitación pública, por lo siguiente: M. 52|287, Día 3|10|52 a las 13 horas "Tubo de Acero para Caldera" — M. 52|247, Día 6|10|52 a las 14 horas "Fabricación por la Industria Nacional de Silletas de Acero Fundido, Clep y Tirafondos para Vía" — Informes en Bmé. Mitre 2977, 2º piso. Oficina Licitaciones. Capital Federal.

Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.12|9-Nº L.5.743 - v.2|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M.52|290, día 7|10|52, a las 13 horas: hierro dulce U y T. Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell - Administrador General.

e.16|9-Nº L-5.789-v.6|10|52

F. N. GRAL. B. MITRE
Licitación Pública Nº 152
Expediente 7.C.1.213|52

Equipo de máquina de contabilidad "Powers". Apertura 30|9|52, a las 14.30 horas.

Pliegos y formularios en Bmé. Mitre 299, 1er. piso, oficina 51, de 12 a 15 horas, lunes a viernes.

e.19|9-Nº L-5.863-v.29|9|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9, hasta el día 10 de octubre a las 16.— horas, para la construcción de cuatro (4) barcazas metálicas de empuje, para transporte de combustibles líquidos.

Consulta y propuestas: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 100.— m|n.

e.9|9-Nº L-5655.v.6|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 31 de octubre a las 16 horas, para la construcción de 15 barcazas metálicas para transporte por empuje. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego $ 100,00 en sellado nacional.

e.17|9-Nº L-5.823-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8 hasta el día 7 de octubre a las 16 horas para la adquisición de tornos mecánicos, martinete, máquina para afilar sierras, compresor aire, rectificadora torno y equipo soldadura.

Consulta y propuesta: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 25,— m/n.

e.8|9-Nº L-5.634-v.3|10|5

Llámase a Licitación Pública Nº 10 hasta el día 14 de octubre a las 16 horas, para la instalación de motores propulsores, guinches de carga, mástiles, plumas y trabajos complementarios a realizarse en una barcaza metálica. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 50 en sellado nacional.

e.15|9-Nº L-5.787.v.3|10|5

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 16.247|52 para la instalación de redes de alimentación de energía eléctrica y alumbrado Estación Eva Perón. Apertura: 7|10|52 a las 13,00 horas; valor del pliego $ 50.— m|n. — L. P. 10.872|52 para la ejecución de trabajos de conservación de vías. — Apertura: 15|10|52, a las 13,00 horas; pliego sin cargo; para la provisión del siguiente material: L. P. 16.246|52 auto elevador de horquillas y grúas. Apertura: 29|9|52, a las 13 15 horas. — L. P. 16.244|52 cemento portland. Apertura: 1º|10|52, a las 13,00 horas. — L. P. 10.866|52 centro p|rueda llanta y ventilador p|armadura de motor. Apertura 1º|10|52, a las 13,10 horas. — L. P. 5.456|52 perno pistón, perno balancín, puente filtro, boquilla caño inyector, unión p|varilla solenoide, árbol de leva y cable freno mano. Apertura: 3|10|52, a las 13,00 horas; pliegos sin cargo. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones Bartolomé Mitre 334 Capital.

e.22|9-Nº L-5.879-v.26|9|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 25 de septiembre de 1952, a las 1[illegible] horas, para la adjudicación de la explotación de campos del Aeropuerto "Ministro Pistarini", para sembrados de verduras y flores. Para datos y pliegos de condiciones dirigirse a esta Administración General Aeropuerto "Ministro Pistarini" (Ezeiza).

e.15|9-Nº L.5.777 - v.25|9|

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 46|52, para construcción de dos lanchas. Pliegos de bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 de 15 a 17.30 horas. Apertura el 6|10|52 a las 17 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.11|9-Nº L-5.737-v.24|9|

Licitaciones Públicas Nros. 48 y [illegible] construcciones de pañol taller en Aerodromos de Jujuy y Catamarca, cuyo presupuesto asciende a m$n. 144.965. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, de 15 a 17.[illegible]

e.22|9-Nº L-5.888-v.26|9

Licitación Pública Nº 27-1|52, por servicios de transportes de pasajeros, tripulantes, personal y carga de la empresa. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17, Apertura el 14|10|52 a las 17 horas Secretaría General, 4º piso.

e.23|9-Nº L-5.899-v.6|10

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1952, a las [illegible] horas para la provisión de 5.000 metros de caño de asbesto cemento para conducción de agua a presión, clase 7, 250 mm. de diámetro interior y para cuatro equipos completos para cloración.

Para informes concurrir a "Aguas Corrientes de Bahía Blanca", calle Vicentes 302.

e.18|9-Nº L-5.840-v.8|10